

# CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

[www.femp.es](http://www.femp.es)

Enero 2009

Los  
Ayuntamientos  
acuden  
masivamente  
al Fondo Estatal de  
Inversión Local



2009  
en clave  
municipalista



Celestino Corbacho:

“Las ideas de los  
Ayuntamientos son  
siempre bien recibidas”

La Ejecutiva aprueba por mayoría una  
moción de respaldo  
a Pedro Castro



# CARTA DEL PRESIDENTE

## A por un año decisivo

---

Podemos decir que 2008 ha sido el año del despegue definitivo del municipalismo español, nucleado en torno a la FEMP. El año en que por fin ha recuperado su protagonismo y ha entrado con fuerza y vigor en la agenda política nacional, gracias al esfuerzo, la dedicación, la voluntad de acuerdo y la responsabilidad política de quienes participamos en los órganos de gobierno de la Federación.

Como ejemplo de la relevancia adquirida por los Gobiernos Locales ahí está el Fondo Estatal de Inversión Local, dotado de 8.000 millones de euros, cuya ejecución ha sido confiada plenamente a los gobiernos municipales. Un reto que aceptamos y asumimos con la responsabilidad que en estos casi treinta años de democracia hemos demostrado.

Iniciamos el año metidos de lleno en la elaboración de esos proyectos locales que, además de empujar a la reactivación económica, van a dejar equipamientos públicos e infraestructuras para todos los pueblos y ciudades de España.

Empezamos 2009 también con verdaderas esperanzas de que las viejas aspiraciones de los Gobiernos Locales españoles puedan verse cumplidas. Una financiación estable, suficiente, duradera y previsible, y un nuevo Estatuto del Gobierno Local que nos dote de un marco regulador adaptado a las exigencias de la realidad actual, con competencias claras y bien financiadas son dos viejos objetivos al alcance de la mano.

Por ellos vamos a trabajar desde la FEMP, con la misma fuerza que nos da la legitimidad de representar a los 8.112 Ayuntamientos, Diputaciones, Consells y Cabildos Insulares, con independencia del signo político de sus Gobiernos.



El pasado día 16 la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal de la FEMP aceptaron mis disculpas por unas desafortunadas palabras, pronunciadas en el barrio Juan de la Cierva de Getafe, en un debate de ámbito local. Recibí un respaldo mayoritario coincidente con el que un año antes había obtenido en la Asamblea General. Este respaldo me anima a seguir trabajando con la misma dedicación e intensidad que hasta ahora en la defensa de los intereses de todos los Gobiernos Locales ★

Pedro Castro Vázquez  
Alcalde de Getafe

2008 ha sido el año del despegue definitivo del municipalismo español, el año en que por fin ha recuperado su protagonismo y ha entrado con fuerza en la agenda política nacional

# SUMARIO

Nº 210/Enero 2009

**3** CARTA DEL PRESIDENTE  
**3** A por un año decisivo

**8** A FONDO  
**8** 2009 en clave municipalista

**12** GOBIERNO LOCAL  
**12** La Comisión Ejecutiva aprueba por mayoría una moción de respaldo a Pedro Castro  
**16** El Consejo Territorial pide a las Comunidades Autónomas la creación de fondos de inversión complementarios al plan estatal  
**18** Los Ayuntamientos acuden masivamente al Fondo Estatal de Inversión Local  
**22** 3.000 millones para dinamizar la economía  
**28** Proceso sancionador más corto por infracciones de tráfico  
**31** Convenio para facilitar el acceso a la edición electrónica del BOE  
**32** VPO y rehabilitación, ejes del nuevo Plan de Vivienda  
**36** Los fondos para Formación Continua en la Administración Local crecen un 11,3% en 2009

**38** Ultimada la Guía para la evaluación de indicadores culturales

**40** NUEVAS TECNOLOGÍAS  
**40** La FEMP y el CNI trabajarán juntos en materia de seguridad de la información

**42** El Plan Avanza, yacimiento de empleos de alta cualificación



**45** EUROPA  
**45** 2009, Año Europeo de la Creatividad y la Innovación

**46** El CMRE apuesta por soluciones locales contra la crisis económica.

**48** COOPERACIÓN  
**48** España liderará el Grupo de Dimensión Local de la Alianza de Civilizaciones



## 50 INFORME

50 Plan de Calidad y Modernización para la Administración Local

## 53 MEDIO AMBIENTE

53 Conferencia Poznan: Compromisos locales contra el cambio climático

54 Las políticas locales sostenibles, protagonistas de CONAMA9

## 60 SERVICIOS LOCALES

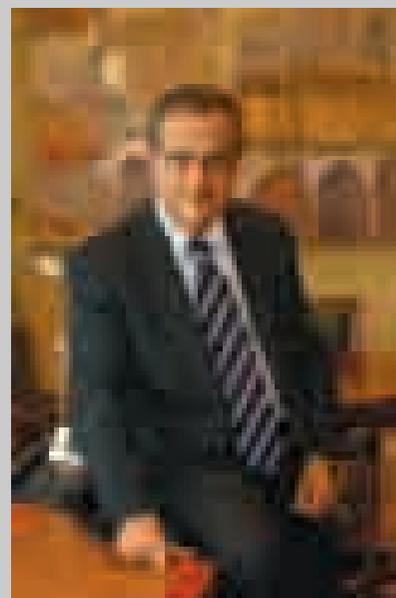
## 62 AGENDA

## 64 EMPRESAS

## 65 PUBLICACIONES

## 24 PROTAGONISTA

24 Celestino Corbacho, Ministro de Trabajo e Inmigración: *"Las ideas de los Ayuntamientos son siempre bien recibidas"*



## 66 GENTE

66 Francisco Valladares, actor: *"Si fuera Alcalde me gustaría contentar a todos, y eso es imposible"*



## Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

## Consejo

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola Mugerza, Rosa Aguilar Rivero, Joaquín Peribañez Peiró, Luis Guinó i Subirós, Gabriel Álvarez Fernández

## Director

Jesus Díez Lobo

## Coordinación

Angeles Junquera García  
Juan Carlos Marín Barreno

## Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea Cortezón

## Colaboran en este número

José María Velázquez (Acción Territorial), Carlos Prieto y Esther González (Haciendas y Financiación Local), José Luis Garrote (Formación Continua), Juana Escudero (Cultura), Juana López (Internacional y Cooperación), Gema Rodríguez (Desarrollo Sostenible), Pablo Bárcenas (Innovación), Pedro Carrión y Javier González de Chávez (Fotos).

## Consejo de Redacción

Isaura Leal; Juan Manuel Serrano; Mónica Serrano; Antonio Díaz; José María Velázquez; Juana López; Manuel José Calzada; Gema Rodríguez y Ricardo Villarino

## Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 2005 Madrid  
Teléfono: 91 364 37 00  
Fax: 91 365 24 16  
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad  
Global Comunicación.

**Directora general:** María Luz Alonso  
Cl. Jorge Juan, 50, 3º derecha  
28001 Madrid  
Teléfono: 91 431 81 94  
Fax: 435 50 74

**Diseño y maquetación:**  
MassMediaOnline, S.L.

**Impresión:**

Impresión Artes graficas, S.L.  
Difusión controlada por OJD

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por su colaboradores.  
Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



## SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLITICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero

e-mail: [cartalocal@femp.es](mailto:cartalocal@femp.es)

# 2009

## en clave municipalista

El nuevo Estatuto del Gobierno Local, la negociación del nuevo modelo de financiación y la ejecución de los proyectos financiados con el Fondo Estatal de Inversión Local convertirán a los Ayuntamientos en protagonistas destacados del año que acaba de comenzar. Los Gobiernos Locales afrontan 2009 con la responsabilidad de ayudar al país a salir de la crisis, desde su ámbito de actuación, pero también esperando respuestas a sus demandas históricas de mayor presencia institucional y de mayor capacidad para afrontar los retos sociales y económicos que los ciudadanos les reclaman como Administración más cercana a la gente de la calle.



Esas tres cuestiones, aunque de primera magnitud, no son las únicas que centrarán la atención de los Alcaldes y Alcaldesas ni de los Presidentes y Presidentas de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, representados en la FEMP. La modernización constante de la Administración Local, con la incorporación de las nuevas tecnologías en todos los municipios, hasta el más pequeño, es otro de esos frentes. Pero también que los Ayuntamientos se conviertan en dinamizadores de la economía, en motores de desarrollo y de generación de empleo, y ayuden al resto de la sociedad y de los agentes sociales y económicos a recuperar el pulso de la economía.

Al mismo tiempo, los Gobiernos Locales tienen como objetivo prioritario en 2009 seguir contribuyendo al bienestar social de sus

vecinos, con una calidad cada vez mayor en los servicios que presta desde la "primera línea", como la Administración más cercana y con mayor experiencia en la atención de las necesidades de los ciudadanos. En definitiva, trabajar en políticas relacionadas con la convivencia, la participación, la cultura, la educación, la integración o la ayuda a los más necesitados.

### Un nuevo modelo de financiación local, estable y suficiente

El nuevo Modelo de Financiación Local, estable, suficiente y duradero, deberá contar con tres ejes principales: un sistema de participación de los Gobiernos Locales en los Ingresos del Estado (PIE) que cuente con recursos adicionales, un sistema garantizado por el Estado de participación de los Gobiernos Locales en

# Permitido un déficit de hasta el 0,2% del PIB

El Ministerio de Economía y Hacienda, comunicó el pasado mes de diciembre a la FEMP la decisión del Gobierno de aplicar "con flexibilidad la Ley de Estabilidad Presupuestaria" y permitir que las Entidades Locales puedan incurrir en un déficit excepcional del 0,2% del PIB en los ejercicios 2008 y 2009, porcentaje que se deberá transformar en otro equivalente sobre los ingresos no financieros de las Entidades Locales, lo que supone algo más del 3%.

La comunicación al Presidente de la FEMP llegó una semana después de la reunión mantenida por los miembros de la Comisión Ejecutiva de esta Federación con el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en el Palacio de la Moncloa, en la que éste se comprometió a cuantificar el porcentaje de déficit que el Gobierno permitiría a los Gobiernos Locales.

La petición formaba parte del paquete de reivindicaciones que la FEMP ha venido planteado al Gobierno desde hace unos meses y se enmarcaba en los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera en los que sí se permitía un déficit a las Comunidades Autónomas.

La medida fue acogida favorablemente por el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, que la calificó como una buena noticia que "sumada al Fondo de Inversión Local de 8.000 millones de euros del Fondo Estatal de Inversión Local, facilita que los Gobiernos Locales puedan hacer frente a sus compromisos con los ciudadanos".

Esta decisión deberá ser acordada por la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) en los próximos meses de febrero-marzo para su aplicación a las liquidaciones de los presupuestos de 2008. En el caso del año 2009, en el que se ejecutará el Fondo estatal de Inversión Local, se aplicarán los mismos procedimientos y criterios.

El 0,2% del PIB supone un cantidad de alrededor de 2.000 millones de euros, con lo que los Gobiernos Locales podrán disponer de una "inyección de liquidez" extraordinaria en unos momentos especialmente complicados para los bolsillos de las haciendas locales ★

los Ingresos Tributarios de las Comunidades Autónomas (PICAs) y un sistema fiscal propio, con mayor capacidad de gestión y más autonomía. Todo ello bajo los principios de suficiencia global, autonomía, corresponsabilidad fiscal, transparencia y lealtad institucional.

Algunos de estos principios ya han sido reconocidos por el Gobierno, en las negociaciones que la FEMP viene manteniendo para la reforma del sistema. Sin embargo, faltan las dos de las piedras angulares sobre las que ha de basarse el nuevo modelo: recursos adicionales del Estado y garantía de aplicación de las PICAs.

En 2008, tanto la Comisión Técnica para estudiar el nuevo modelo, integrada por representantes de la FEMP y del Gobierno, como la Comisión Política, han esbozado las líneas generales de la reforma. Primero, la necesidad de la reforma, su vinculación a la reforma de la financiación de las Comunidades Autónomas de forma que se contemple aun nuevo modelo de financiación del sector público territorial, después, el desarrollo de algunos principios básicos, como el carácter incondicionado de los fondos procedentes las PIE y, por consiguiente, también de las PICAs, y la garantía de que ninguna Entidad Local verá mermados sus recursos sobre el modelo actual por la reforma.

Existe un optimismo moderado respecto a la reforma, que responde a los compromisos expresados por el Gobierno, corroborado por el propio Presidente, Rodríguez Zapatero, a los miembros de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, en la reunión de La Moncloa, y repetido en los contactos con miembros del Ejecutivo mantenidos por el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, a finales del pasado mes de diciembre.

Quizás el escollo más importante sea el sistema para garantizar la aplicación de las PICAs en todas las Comunidades Autónomas, dada la escasa predisposición de estas a ceder recursos incondicionados a los Gobiernos Locales, pese a que, como se conoce, cerca de un 30% de los gastos municipales corresponden a servicios y competencias no obligatorios que los Ayuntamientos asumen, porque no lo hacen los que sí tienen esa obligación, principalmente las Comunidades Autónomas.

La FEMP hará valer su posición apoyándose, además, en el dictamen y la opinión del grupo de expertos, dirigido por el catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Carlos III, Juan Zornoza, que abre la puerta al planteamiento de una cuestión de inconstitucionalidad, por omisión, ya que el Estado no puede desentenderse de la existencia y efectiva dotación de ese recurso financiero local, previsto en el artículo 142 de la Constitución.

Del mismo modo, la FEMP va a mantener la exigencia de que la reforma se haga de forma simultánea a la de las Comunidades Autónomas y que el nuevo modelo de financiación responda a las

exigencias del nuevo Estatuto del Gobierno Local, que, además de fijar la organización de unos nuevos Gobiernos Locales, capaces de responder a las exigencias ciudadanas actuales, clarifiquen el marco competencial.

### Estatuto de Gobierno Local

El Estatuto del Gobierno Local debe superar la actual la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, que es de 1985. El Gobierno tiene la intención de presentar en los próximos meses el contenido del Proyecto de Ley de Gobierno Local y la Ministra Elena Salgado ha anunciado que quiere un "gran debate y un gran consenso". Durante una comparecencia en el Senado, el pasado mes de diciembre, afirmó que este Proyecto de Ley contribuirá de manera "decisiva" a adecuar la regulación básica local a las demandas y oportunidades de la realidad actual, "sensiblemente distinta" a la existente cuando se aprobó la norma actual vigente.

Pero, sin duda, una de las claves de la nueva Ley será la adecuación de las competencias locales a la nueva realidad marcada por la aprobación de los Estatutos de Autonomía y, sobre todo, por la evolución de los servicios y los sistemas de relación con los ciudadanos. La FEMP pondrá sobre la mesa el consenso logrado en el borrador anterior que no llegó a ver la luz en la pasada Legislatura y, sobre todo, pedirá que el nuevo marco competencial que se defina recoja más fielmente las responsabilidades reales que en la práctica asumen ya los Gobiernos Locales. Unas responsabilidades que, además, deberán contar con la correspondiente financiación

Sin embargo, en este ámbito, existen incógnitas importantes sobre las que el actual Gobierno no se ha pronunciado y que sí estaban recogidas en el borrador de la pasada Legislatura, entre ellas la inclusión de una cláusula general de competencia en todas las materias que sean de interés local y que no estén atribuidas al Estado o a las Comunidades Autónomas, o las relaciones intermunicipales.

La titular del MAP explicó en su comparecencia en el Senado que la actualización de la Ley de Bases de Régimen Local es todavía más necesaria "tras la aprobación de los Estatutos autonómicos de segunda generación" y que, por tanto se trata de "actualizar" el listado de los servicios locales que deben prestar obligatoriamente, como "núcleo fundamental" de la autonomía municipal, reconociéndose de forma simultánea el ejercicio de las potestades normativas y ejecutivas en esos específicos ámbitos materiales.

La voluntad del Gobierno es "avanzar en la configuración de una verdadera Administración Local del siglo XXI, moderna y capaz de responder a los retos y oportunidades actuales, para lo cual "el consenso resulta un elemento clave". Consenso que será más necesario, si cabe, para introducir fórmulas que, respetando la autonomía municipal, establezcan referentes en materia de

retribución de los miembros de las corporaciones y de los cargos directivos de las mismas, o para "dignificar" la función de concejales y miembros de diputaciones y cabildos, dotándoles de los instrumentos jurídicos adecuados para ejercitar su labor de gobierno y de control del mismo, en un marco de "transparencia y reconocimiento de su función", según la Ministra.

### Código de Buen Gobierno

Precisamente para ayudar en la elaboración del borrador del nuevo Estatuto de Gobierno Local, aunque también para establecer un código interno voluntario de conducta, la FEMP trabaja en la elaboración de un documento que contendrá principios e instrumentos de gobierno que contribuyan a consolidar pautas de comportamiento de los electos locales y ayuden a la generalización de las buenas prácticas de gestión en la esfera del poder local. La iniciativa pretende garantizar unos estándares mínimos de calidad democrática y de eficiencia en la gestión municipal. Entre otras cuestiones, contendrá medidas para mejorar la gestión y la calidad de la democracia local, abordará las incompatibilidades y declaraciones de actividades de bienes de los cargos locales, las retribuciones de Alcaldes y Concejales y otras medidas para potenciar la democracia participativa.

Un Grupo de Trabajo, compuesto por Alcaldes y Alcaldesas de la FEMP, es el encargado de elaborar el "Código de Buen Gobierno Local" que, una vez ultimado, será sometido a la aprobación de la Comisión Ejecutiva y que quedará abierto a la ratificación individualizada de todos los Gobiernos Locales que deseen adherirse a sus cláusulas y compromisos.

### Directiva de Servicios

Otro tema de especial trascendencia en 2009 será la transposición de la Directiva de Servicios al ordenamiento jurídico español, especialmente en las ordenanzas municipales. Las Entidades Locales, al igual que el resto de administraciones, deberán dar cumplimiento de la misma antes de que finalice el periodo de transposición, el 28 de diciembre de este año.

El proceso de adaptación reviste cierta complejidad por el gran número de normas estatales, autonómicas y locales afectadas, lo que requiere un gran esfuerzo y un trabajo coordinado entre la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, advierte que los trámites administrativos que realizan los prestadores de servicios están en numerosas ocasiones estrechamente relacionados con los municipios, de ahí que sea fundamental la participación de las Entidades Locales. Por ello, pide que el Gobierno tenga en cuenta el papel de la FEMP cómo instrumento que garantiza la cooperación y la colaboración administrativa, dado el mapa municipal con 8.112 municipios. (Ver información del número anterior, 209, de Carta Local) ★

# Temas clave de los Gobiernos Locales para 2009

- **Nuevo Estatuto del Gobierno Local (Reforma de la Ley de Bases)**

La FEMP participará en la elaboración del borrador y estará atenta a que el nuevo marco aprobado responda a las demandas de los Gobiernos Locales.

- **Culminación de la negociación sobre el nuevo modelo de financiación local**

La FEMP quiere cerrar la negociación antes de finalizar el año para que el nuevo modelo esté aprobado por Ley como muy tarde en 2010.

- **Generación de empleo desde el ámbito municipal**

Desarrollo y ejecución de las inversiones previstas en el Fondo Estatal de Inversión Local. La FEMP seguirá impulsando la consecución de un gran pacto por el empleo, liderado por el Gobierno, con la participación activa de Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y agentes sociales.

- **Vivienda**

Los Ayuntamientos participarán activamente en el Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. La FEMP vigilará que esta participación sea efectiva y se cuente con la Administración Local en los grandes acuerdos que se suscriban en materia de vivienda.

- **Directiva de Servicios**

Las Entidades Locales necesitarán recursos económicos para que la transposición de la Directiva de la UE y su aplicación en el ámbito local se efective. La FEMP considera que sin recursos suficientes los Ayuntamientos no podrán dotarse de los medios humanos y materiales imprescindibles para garantizar el desarrollo efectivo de esta norma.

- **Sostenibilidad local**

Los Gobiernos Locales españoles aspiran a convertirse en 2009 en paradigma de la sostenibilidad y exportar sus experiencias a otros países europeos. El compromiso queda reflejado en la actuación pionera de las dos redes que trabajan en el seno de la FEMP: la Red Española de Ciudades por el Clima y la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad 2010 ★



# La Comisión Ejecutiva aprueba por mayoría una moción de respaldo a Pedro Castro

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, reunida en sesión extraordinaria, el pasado 16 de diciembre, aprobó una moción de respaldo a su Presidente con los votos de los grupos políticos del PSOE, IU, CiU y PAR. En esta reunión, los representantes del Partido Popular anunciaron que dejan los órganos directivos de la Federación hasta que Pedro Castro dimita.



Pedro Castro, con los portavoces de PSOE, IU, CiU y PAR y otros miembros de la Ejecutiva de la FEMP en su comparecencia ante los medios de comunicación.

Posteriormente, en la reunión ordinaria de la Ejecutiva, ya sin la representación del Grupo Popular, se acordó realizar un llamamiento a todos los Gobiernos Locales para que convoquen a la ciudadanía cuando se produzca la muerte de una mujer a causa de la violencia de género. El máximo órgano de dirección de la FEMP abordó además el contenido de varios convenios de colaboración, entre ellos el que está previsto firmar con el Ayuntamiento de Madrid en materia de relaciones internacionales, y otro con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para el desarrollo de acciones conjuntas relacionadas con el Plan Avanza Local.

Por otro lado, la Ejecutiva fue informada de las propuestas aprobadas por la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos

Insulares en relación con el Fondo Estatal de Inversión Local de 8.000 millones aprobado por el Gobierno.

## Sesión extraordinaria

La Comisión Ejecutiva de la FEMP debatió en una sesión extraordinaria, como único punto del orden del día, las declaraciones realizadas recientemente por el Alcalde de Getafe. Pedro Castro pidió formalmente disculpas, que fueron aceptadas por todos los miembros de la Ejecutiva, excepto los del PP.

El Grupo Popular volvió a insistir en su petición de dimisión del Presidente, que no fue seguida por el resto de los grupos políticos,

## El Partido Popular ha decidido no participar en ningún órgano de representación de la FEMP que presida el Alcalde de Getafe

por lo que sus representantes abandonaron la reunión y anunciaron su decisión de no participar en los órganos directivos y de representación de la FEMP que estén presididos por Pedro Castro.

El Portavoz de los Populares, el Presidente de la Diputación de Zamora, Fernando Martínez Maíllo, informó que los Alcaldes y Alcaldesas de su partido no asistirán a ningún acto público ni participarán en ninguna delegación extranjera o de representación

institucional con el actual dirigente de la FEMP. Según afirmó, *"la normalidad volverá a la Federación el día que Pedro Castro no sea Presidente"*. No obstante, explicó que el PP seguirá colaborando en la institución municipalista porque *"es de todos los Ayuntamientos y de todos los españoles"*.

Ya sin los integrantes del Grupo Popular, la Comisión Ejecutiva aprobó una moción de respaldo a Pedro Castro, a instancias de

# Texto de la moción aprobada por mayoría en el Ejecutivo de la FEMP

Los miembros de la Comisión Ejecutiva de la FEMP reunidos en sesión extraordinaria acuerdan:

1º Expresar el reconocimiento por el trabajo realizado por todos los integrantes de la Comisión Ejecutiva de esta Federación, presidida por Pedro Castro, durante el año transcurrido desde la Asamblea General de noviembre de 2007 que ha dado importantes resultados a favor de todos los ciudadanos y de todos los Gobiernos Locales españoles.

2º Manifestar nuestro apoyo a Pedro Castro, al que hemos aceptado las disculpas presentadas ante esta Comisión Ejecutiva, cuya candidatura a la Presidencia de la FEMP fue apoyada por más del 60% de los miles de Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares. Desde el día de su elección, está desempeñando su Presidencia con voluntad de integración, como bien muestra el consenso y la unanimidad en los acuerdos y propuestas aprobadas y defendidas por la Federación en todos estos meses, en asuntos de singular trascendencia para todas las Entidades Locales como son entre otros: la financiación local, el Estatuto del Gobierno Local, la Vivienda, las políticas sociales o el fomento del empleo.

3º Hacer un llamamiento a todos los representantes del Partido Popular que en este día están refrendando esta separación unilateral, para que reconsideren su decisión y procedan a reintegrarse con normalidad democrática al funcionamiento de la dirección de la FEMP con el fin de afrontar los importantes retos a los que el municipalismo español hará frente en los próximos meses.

4º Rechazamos que la FEMP se intente convertir en un espacio de confrontación política, precisamente en estos momentos en que resulta especialmente importante para todos los municipalistas, aunar esfuerzos y voluntades en torno a la gestión del Fondo de Inversión Local, el nuevo modelo de financiación y la Ley de Gobierno Local.

5º Expresar nuestro compromiso para continuar trabajando juntos en defensa de los 8112 Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares. Y nuestro empeño en hacer realidad en los próximos meses en todos nuestros pueblos y ciudades los proyectos ejecutados con la financiación del Fondo de Inversión Local de 8 mil millones de euros.

6º Garantizar que mientras perdure esta situación, la FEMP mantendrá su pleno funcionamiento y seguirá dando respuesta adecuada a la defensa y representación de todos los Gobiernos Locales españoles.

7º Reiterar la voluntad de mantener las puertas abiertas y la mano tendida, en el espíritu que siempre ha presidido la historia de esta Federación desde la unidad de todos los Alcaldes, Alcaldesas y Presidentes/as de Entidades Locales para abordar el trabajo común que tenemos encomendado.

## Llamamiento a los Gobiernos Locales para que manifiesten su repulsa cada vez que haya una víctima por la violencia de género

los portavoces del PSOE, IU, CiU y PAR, en la que queda reconocido el trabajo realizado en los últimos tiempos por esta Comisión y el apoyo a su Presidente.

El texto acordado introduce también un llamamiento a todos los representantes del Partido Popular *"para que reconsideren su decisión y procedan a reintegrarse con normalidad democrática al funcionamiento de la dirección de la FEMP con el fin de afrontar los importantes retos a los que el municipalismo español hará frente en los próximos meses"*.

Esta moción también fue aprobada por el Consejo Federal, celebrado posteriormente, a propuesta del representante del PAR, el Alcalde de Calamocha (Teruel), Joaquín Peribáñez.

### Declaración de Pedro Castro

Pedro Castro presentó sus disculpas ante la Comisión Ejecutiva por lo que él mismo calificó como "desafortunadas palabras", pronunciadas en un debate público celebrado en un barrio de Getafe. Después, agradeció públicamente el respaldo mayoritario obtenido en este órgano de la FEMP y manifestó su deseo de continuar ejerciendo la responsabilidad que los Alcaldes le otorgaron en la última Asamblea de la Federación.

*"Hoy el municipalismo español está en un momento de la mayor importancia y yo comprometo mi trabajo para continuar en la presidencia de la FEMP, respaldado por la mayoría de la Ejecutiva y acompañado por ella, para continuar afrontando todos los retos que tenemos pendientes"*, dijo a continuación.

*"Quiero manifestar –finalizó–, ante toda la ciudadanía, mi compromiso de continuar trabajando para los 8.112 Ayuntamientos, las Diputaciones, Consells y Cabildos Insulares, con independencia del signo político de sus gobiernos, confiando que el retorno a la normalidad institucional se produzca cuanto antes"*.

### Violencia de género

Con motivo de los asesinatos de mujeres víctimas de violencia de género, la Comisión Ejecutiva de la FEMP acordó realizar un llamamiento a todos los Alcaldes y Alcaldesas para que convoquen un minuto de silencio en los Plenos, cada vez que se produzca la muerte de una mujer a causa de la violencia machista, y lean públicamente los nombres de las víctimas en cada localidad. Asimismo, pide a los Ayuntamientos que llamen a los vecinos a concentrarse ante las puertas de las Casas Consistoriales, una vez al mes, en recuerdo de las víctimas.

La FEMP expresa una vez más el compromiso del municipalismo español de seguir luchando para la erradicación de esta "cruel manifestación de desigualdad existente en nuestra sociedad", de reafirmar la postura de los Gobiernos Locales de "tolerancia cero" ante la misma y de solidaridad y apoyo a las familias de las víctimas.

### Convenios

La Ejecutiva de la FEMP dio el visto bueno al contenido de tres convenios de colaboración que serán firmados en fechas próximas:

- Con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la difusión y apoyo técnico de los aplicativos desarrollados dentro del Plan Avanza Local, en particular los relativos a los Servicios Públicos Digitales. Con este convenio se pretende ampliar y mejorar la prestación de los servicios públicos tanto a los ciudadanos como a las empresas. Este convenio está dotado con una subvención a nombre de la FEMP de 300.000 euros.
- Con el Ayuntamiento de Madrid para la colaboración en el fortalecimiento del papel de los municipios en el ámbito internacional. Ambas partes participarán en programas institucionales conjuntos, el intercambio de información y el apoyo en caso de visitas a Madrid de delegaciones de municipios extranjeros.
- Con la Fundación de los Ferrocarriles Españoles para la promoción de las Vías Verdes en los municipios españoles. El conve-



El portavoz del PP, Fernando Martínez Mailla, explicó la postura de su grupo, acompañado de la Vicepresidenta Primera de la FEMP, Regina Otaola.

## La FEMP firmará un convenio con el Ministerio de Industria para la difusión y el apoyo técnico de los aplicativos del Plan Avanza Local

no desarrollará acciones conjuntas encaminadas al conocimiento del programa Vías Verdes entre las Entidades Locales y la promoción del desarrollo rural sostenible.

### Fondo de inversión local

La FEMP asumió la propuesta de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de trabajar con los Ayuntamientos en todo lo referente a la prestación de servicios de apoyo técnico para que la implementación del Fondo Estatal de Inversión Local resulte un éxito. Del mismo modo, acordó trasladar al MAP una serie de cuestiones prácticas relacionadas con las medidas planteadas por el Gobierno, en concreto que se aumente la contratación de obras por Administración, más allá del límite contemplado, y que el coste de elaboración de los proyectos quede incorporado en los costes de inversión de los mismos.

Otras de las medidas planteadas por la Comisión son que se contemple la moratoria en las deudas a la Seguridad Social de algunos Ayuntamientos; que se tenga presente la transferencia inmediata de Fondos a las Entidades Locales Menores y que se faciliten fórmulas alternativas a la firma electrónica, de forma que se contemple la posibilidad de exención de la misma cuando ésta no pueda ser cumplimentada.

### Declaración pro Derechos Humanos

La Comisión Ejecutiva también hizo suyo el pronunciamiento con motivo del aniversario de la Declaración de la ONU, que se cumplió el pasado 10 de diciembre. La FEMP muestra el compromiso de los Gobiernos Locales españoles con la defensa de los derechos humanos y recomienda a éstos promover entre la ciudadanía el conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, en concreto, que dicho texto sea "distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza", tal y como se dispuso en el texto original acordado en 1948.

### Día Internacional de las Personas Migrantes

La Comisión Ejecutiva, además, fue informada de la propuesta de la Comisión de Integración y Cohesión Social elaborada para su difusión con motivo del Día Internacional del Migrante, que se celebrará el 18 de diciembre. La FEMP instará a todos los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares a reforzar las acciones que ya vienen desarrollando a favor de la integración y la cohesión. Del mismo modo, manifiesta el compromiso de seguir trabajando contra todo tipo de discriminación y anima a los



La FEMP pide a los Ayuntamientos que convoquen a los vecinos en recuerdo de las víctimas de la violencia machista.

Gobiernos Locales a continuar con su labor de sensibilización y prevención de la discriminación.

### Propuesta a las empresas de telecomunicaciones

La FEMP planteará que se cumpla lo establecido en el Real Decreto 1/2007 en el que se establece que las oficinas y servicios de información y atención al cliente que las empresas de telecomunicaciones ponen a disposición de los consumidores se aseguren que éstos tengan constancia de sus quejas y reclamaciones. Si tales servicios utilizan la atención telefónica o electrónica para llevar a cabo estas funciones, deberán garantizar una atención personal directa, más allá de la posibilidad de utilizar complementariamente otros medios técnicos a su alcance.

El incumplimiento de tal disposición, según la FEMP, lleva aparejado una carga adicional para las Entidades Locales, tanto en su dedicación a la protección y defensa de los consumidores como en el destino de recursos, que tienen que detraer de otros servicios.

La Comisión Ejecutiva elevará esta petición en forma de moción, haciendo suya una iniciativa del Ayuntamiento de Burgos en la que se constata que la desaparición de oficinas presenciales de atención al cliente de las empresas operadoras provoca un gran incremento del volumen de peticiones de información, consultas, reclamaciones y solicitudes arbitrales que llegan a las oficinas municipales de información al consumidor ★

## El Consejo Territorial pide a las CCAA la creación de fondos de inversión complementarios al plan estatal



**El Consejo Territorial de la FEMP ha manifestado su apoyo al Plan Estatal de Inversión Local, dotado con 8.000 millones de euros. En su última reunión celebrada en Barcelona, los Presidentes de las Federaciones Territoriales pidieron, además, a las Comunidades Autónomas que aporten también su grano de arena a esa iniciativa del Gobierno con la creación de fondos autonómicos complementarios para luchar contra el desempleo.**

El Consejo aprobó una declaración durante la reunión celebrada en la sede de la Federació de Municipis de Catalunya, en la que en primer lugar valora de forma positiva el Plan presentado por el Gobierno con la creación del Fondo Estatal de Inversión Local por una cuantía de 8.000 millones y el Fondo Especial para la Dinamización de la Economía y el Empleo de 3.000 millones, que suponen la mayor movilización de recursos públicos, destinados para ser gestionados directamente por los Gobiernos Locales.

Los miembros del Consejo Territorial se comprometen a contribuir desde sus respectivas Federaciones a la difusión e información a todos los Ayuntamientos, Mancomunidades, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares de estas medidas, "con el fin de facilitar la presentación de los proyectos cuya ejecución contribuirá al impulso de todas las ciudades y pueblos, así como a la generación de bienestar colectivo, a través del protagonismo directo de los Gobiernos Locales, como agentes generadores de empleo y riqueza, mediante la puesta en marcha de diferentes medidas activas de lucha contra la crisis económica".

El Consejo Territorial asume, además, la responsabilidad de trabajar en colaboración con todos los Gobiernos Locales, a través de sus respectivas Federaciones de Municipios y Provincias, así

como a "cooperar lealmente con el resto de instituciones y agentes sociales, en la necesaria prestación de servicios de apoyo técnico para la eficaz ejecución y desarrollo de este Plan". En concreto, puso de manifiesto su compromiso de contribuir a la difusión de todos los aspectos que faciliten a los municipios españoles la presentación de proyectos en los plazos y las condiciones previstos.

Finalmente, los Presidentes de las Federaciones Territoriales acordaron trasladar al Ministerio de Administraciones Públicas su voluntad de colaboración e interlocución durante el proceso de presentación de proyectos.

Por otro lado, los máximos representantes territoriales de la FEMP valoraron positivamente la decisión del Gobierno de permitir a las Entidades Locales incurrir en un déficit excepcional del 0,2% del PIB en los ejercicios presupuestarios de 2008 y 2009, que supondrá alrededor de 2.000 millones de euros adicionales en cada ejercicio, lo que sumado a los 8.000 millones del Fondo de Inversión Local, permitirá a los Gobiernos Locales cumplir sus compromisos con los ciudadanos.

Por otra parte, el Consejo acordó por unanimidad dar su apoyo a la Comisión Ejecutiva de la FEMP y pedirle que continúe las nego-

## Los Presidentes de las Federaciones Territoriales contribuirán desde sus respectivas Federaciones a la difusión e información del Fondo Estatal de Inversión Local

ciaciones con el Gobierno sobre el nuevo modelo de financiación local, para alcanzar un acuerdo estable, suficiente y duradero.

A la reunión de Barcelona, además del Presidente de la FEMP, asistieron los Presidentes y Secretarios Generales de las Federa-

ciones de Municipios y Provincias de Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Cantabria, Castilla-La Mancha, Catalunya, Extremadura, Galicia, Navarra, así como la Associació Catalana de Municipis y la Asociación Aragonesa de Entidades Locales ★

# Andalucía destina 360 millones a los municipios andaluces

La Junta de Andalucía ha creado un Programa de Transición al Empleo (PROTEJA), dotado con 360 millones de euros, para que los municipios de esta Comunidad puedan acometer inversiones generadoras de empleo y desarrollar acciones formativas para las personas que participen en la ejecución de los proyectos financiados.

Esta medida viene a complementar, en el ámbito de Andalucía, un Fondo Estatal de Inversión Local de 8.000 millones creado por el Gobierno Central, y responde a la necesidad de que todas las Administraciones Públicas movilicen recursos y contribuyan al objetivo general de creación de empleo e incrementar el capital público.

El programa andaluz tiene un doble objetivo: por un lado la financiación de inversiones generadoras de empleo en los municipios y, por otro, el desarrollo de acciones formativas. Con cargo a esta iniciativa se podrán realizar obras de rehabilitación y acondicionamiento de espacios para la localización de empresas; la construcción y mejora de instalaciones públicas destinadas a la prestación de servicios básicos a la ciudadanía, como la salud, la educación o los servicios sociales; la eliminación de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad o la conservación y mantenimiento del patrimonio municipal, entre otras actuaciones.

La asignación de la cantidad prevista se distribuirá entre los municipios atendiendo a su nivel de desempleo y variación en el último año, así como a su población, estableciendo un criterio diferenciado en función del tamaño del municipio.

La Junta de Andalucía pretende que uno de los efectos más favorables de la ejecución de este programa sea el impulso de la actividad y del empleo en las pequeñas y medianas empresas en el sector de la construcción en el ámbito municipal.

El Servicio Andaluz de Empleo, a la finalización de los contratos, proporcionará a los trabajadores un periodo de formación para la reorientación profesional y inserción en el mercado de trabajo.



El Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, y el Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), el Alcalde de Dos Hermanas, Francisco Toscano, en una reciente reunión.

# Los Ayuntamientos acuden masivamente al Fondo Estatal de Inversión Local

El 24 de enero finaliza el plazo para que los Ayuntamientos, Mancomunidades y agrupaciones de municipios presenten los proyectos financiables con el Fondo Estatal de Inversión Local. Desde el pasado 10 de diciembre comenzaron a llegar al MAP las solicitudes de los municipios que, de forma masiva, se están acogiendo a estas ayudas. La FEMP colabora activamente en la difusión del contenido de este Fondo para facilitar su conocimiento y aplicación en todos los municipios de España.



El Congreso de los Diputados convalidó el pasado 11 de diciembre los dos reales decretos por los que se crean el Fondo Estatal de Inversión Local y el Fondo del Estado para la Dinamización de la Economía, éste último de 3.000 millones de euros. Todos los Grupos Parlamentarios votaron a favor, menos el PP y ERC que se abstuvieron y la única diputada de UPyD, que votó en contra.

En su intervención ante la Cámara Baja, el Vicepresidente Segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, volvió a recordar que los 3.000 millones del Fondo Especial del Estado y los 8.000 del Fondo de Inversión Municipal servirán para invertir en sectores económicos estratégicos y en obra pública municipal, al tiempo que mencionó el carácter urgente y excepcional de estas medidas y destacó el "importante esfuerzo" que supondrá para las Administraciones Locales y para el Estado.

El titular de Economía insistió en que el principal objetivo de estas medidas es la creación de empleo y en que los Ayuntamientos tendrán que presentar documentos que garanticen que los pro-

yectos que se van a llevar a cabo son para este fin, especificando los puestos nuevos a ocupar y con la condición de que el nuevo personal se encuentre en desempleo.

## Campaña de difusión de la FEMP

La FEMP está realizando un gran esfuerzo de apoyo a la difusión del plan del Gobierno, en coordinación con el MAP, al tiempo que ha puesto a disposición de todas sus Entidades Locales asociadas los medios técnicos y de comunicación de la Federación para dar a conocer el contenido del Fondo y los criterios y mecanismos que faciliten su desarrollo y ejecución en todos los Ayuntamientos españoles, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley aprobado por el Ejecutivo.

La campaña incluye una serie de acciones de comunicación interna, en buena parte utilizando medios telemáticos, para dar a conocer todos los documentos relativos al Fondo y los criterios para su gestión. Además, la FEMP editó una Guía Práctica a modo de herramienta para la correcta ejecución de las ayudas que fue

## Las solicitudes de los Ayuntamientos deben formalizarse a través de la aplicación informática disponible en [www.map.es](http://www.map.es)

distribuida de forma inmediata a todos sus asociados. También ha realizado actividades de formación, en las que colaborarán y participarán de forma activa las Federaciones Territoriales y las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares.

La FEMP tiene habilitado un espacio específico en su página Web, [www.femp.es](http://www.femp.es), con enlaces visibles a la información que proporciona el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), responsable directo de la gestión del Fondo.

### Proceso en marcha

La resolución del Secretario de Estado de Cooperación Territorial que establece el modelo de presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los proyectos está publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP). Los Ayuntamientos, Mancomunidades y Agrupaciones de municipios tienen que solicitar recursos a través de la aplicación informática disponible en la dirección electrónica [www.map.es](http://www.map.es)

Las solicitudes sólo podrán ser formalizadas por los Alcaldes o los Secretarios de los Ayuntamientos y, en el caso de las Mancomunidades de municipios, por el Presidente, el Secretario o quien ostente la función de representación según los estatutos que las regulan. Cuando se trate de agrupaciones de municipios, la presentación corresponderá al Alcalde o Secretario del consistorio designado responsable del cumplimiento de los requisitos sobre adjudicación y justificación de las obras financiadas.

### Solicitudes por vía electrónica

Según recoge la Resolución, para acceder a la aplicación informática se requerirá estar en posesión del Documento Nacional de Identidad Electrónica (DNle) o de un certificado digital reconocido de persona física o jurídica. En la página web del MAP está disponible la información sobre los requisitos y medios para obtener el certificado digital de usuario.

Las peticiones irán dirigidas por vía electrónica a la Subdelegación del Gobierno de la provincia a la que pertenezca cada Ayuntamiento o, en el caso de las Comunidades Autónomas uniprovinciales, a la delegación del Gobierno correspondiente. Éstas verificarán, en el plazo máximo de 10 días, que las obras proyectadas pueden ser financiadas por el fondo.

El Secretario de Estado de Cooperación Territorial, en los diez días siguientes, dictará la resolución de autorización para la finan-

## 734 primeros proyectos aprobados

A poco más de dos semanas de abrirse el plazo para la entrega de solicitudes, en concreto a fecha 26 de diciembre, el MAP había dado el visto bueno a 734 proyectos, presentados por 181 Ayuntamientos, por un importe total de casi 284 millones de euros. Burgos, Sabadell, Jerez, Huelva, Murcia, Gijón, Valencia, Valdepeñas, Tacoronte, Vilanova i la Geltrú, Llíria o Moralarzal son algunos de los municipios que al cierre de la edición de este número de Carta Local ya estaban autorizados a comenzar las obras financiadas con el fondo de 8.000 millones. El MAP aprobó solicitudes presentadas hasta el día 23 de diciembre, acortando el plazo de verificación y de resolución -10 días para cada uno- hasta la mitad o menos ★

ciación de cada uno de los proyectos que cumplan las condiciones establecidas por este Real Decreto Ley. Esta autorización será publicada en la web de Administraciones Públicas.

Los Ayuntamientos deberán comenzar la licitación de las obras antes de que transcurra el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la resolución en [www.map.es](http://www.map.es). A continuación, tienen 20 días naturales para la adjudicación provisional de los correspondientes contratos, contados desde que finalice el plazo de presentación de proposiciones si para la adjudicación se sigue un procedimiento abierto, restringido o negociado con publicidad, y desde que se soliciten ofertas si el procedimiento es negociado sin publicidad. El plazo para elevar a definitiva la adjudicación provisional será de 5 días hábiles.

### Evolución de los proyectos en 2009

Las inversiones deberán realizarse a lo largo de 2009 y estar finalizadas antes del 31 de diciembre de este año, aunque podrá autorizarse una prórroga de seis meses si existiera una causa justificada no imputable a la Administración contratante.

La Dirección General de Cooperación Local efectuará los pagos con cargo a este fondo, que cubrirá el coste real de ejecución de la obra, con el límite máximo del presupuesto de licitación, incrementado con el importe del IVA o impuesto asimilable. El Mi-

nisterio entregará el 70% del importe del coste del proyecto tras la recepción y verificación del certificado de adjudicación. El resto será abonado al finalizar la actuación.

Tras la conclusión de los trabajos, los Ayuntamientos dispondrán de un plazo de 3 meses, hasta el 31 de marzo de 2010, para

acreditar la realización de las inversiones y la finalización de las obras a través de un formulario que se remitirá electrónicamente a la Dirección General de Cooperación Local.

Dudas y consultas: por correo electrónico a la dirección [fondoinversionlocal@map.es](mailto:fondoinversionlocal@map.es). ★

## Para tener muy en cuenta...

### Presentación de las solicitudes

Una por cada proyecto, en la dirección electrónica del MAP [www.map.es](http://www.map.es) y pueden presentarlas:

Ayuntamientos: Alcaldes o Secretario.

Mancomunidades: Presidente o Secretario.

Agrupación de municipios: Alcalde o Secretario del Ayuntamiento responsable del cumplimiento de los requisitos sobre adjudicación y justificación de las obras.

Para acceder a la aplicación informática se requiere el Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNle) o certificado digital reconocido de persona física o jurídica. Información sobre requisitos y medios para obtener el certificado digital de usuario en [www.map.es](http://www.map.es)

### Requisitos

Las solicitudes deben dirigirse a la Subdelegación del Gobierno de la provincia o, en el caso de Comunidades Autónomas uniprovinciales, a la Delegación del Gobierno correspondiente.

Con memoria explicativa que especifique:

- Contenido de la obra, denominación, breve descripción y localización.
- Presupuesto y fecha prevista de adjudicación de la obra. (El importe de la licitación será inferior a 5 millones de euros sin IVA)
- Previsión de personas a ocupar en la ejecución del proyecto.

La presentación de la memoria explicativa se realizará con el modelo de solicitud electrónica.

Además, deben aportarse los siguientes documentos:

- Certificación de que es una obra no prevista en el Presupuesto del año 2009.
- Acuerdo del Pleno o de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento. Las Mancomunidades aportarán el acuerdo del órgano de gobierno a quien compete la aprobación de la inversión. En el caso de las agrupaciones de municipios deben aportarse los acuerdos de todos los Ayuntamientos que la integran.

Si el Ayuntamiento solicita la ejecución directa de las obras, el acuerdo deberá incluir expresamente dicha petición y los medios que serán empleados para su ejecución.

### Pliegos de los contratos

El 16 de diciembre se publicaron los tres modelos de Pliegos de Cláusulas Administrativas de los Contratos de Obras del Fondo Estatal de Inversión Local ([www.map.es](http://www.map.es)): procedimiento abierto, procedimiento negociado con publicidad y procedimiento negociado sin publicidad.

**Para cualquier duda sobre las obras a contratar y los procedimientos a utilizar, dirigirse a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.**

# Jornadas de difusión sobre la aplicación del Fondo



Jerez ha presentado varios proyectos financiables con el Fondo de Inversión Local.

Más de 100 técnicos y responsables locales y provinciales pudieron co-

nocer más de cerca los pormenores del Fondo Estatal de Inversión Local y formular sus preguntas sobre la gestión y ejecución del mismo el pasado 12 de diciembre, en el transcurso de la Jornada sobre formación de formadores e información del fondo estatal de inversión local, organizada por la FEMP, con la participación de representantes de la Intervención General del Estado, la Junta Consultiva de Contratación, la Diputación de Barcelona y la Federación.

La jornada partió con el objetivo de aclarar las dudas surgidas a la hora de aplicar los contenidos del Real Decreto Ley y de explicar los puntos que en el texto legal no aparecen del todo claros. La representante de la Diputación de Barcelona, Laia Claverol, explicó que este organismo ya dispone de un servicio para asesorar a los municipios de la provincia en lo relativo al Fondo, en el que se ha dispuesto una línea telefónica de consultas, correo electrónico específico, una web en la que, además de otras utilidades, se mostrarán las preguntas y respuestas más frecuentes formuladas por los responsables municipales en este sentido. Laia Claverol, Coordinadora de Concertación y Asistencia Local, explicó el papel que viene desempeñando su Diputación (fundamentalmente ofrecer asistencia integral y asegurar la viabilidad jurídica, técnica y económica de los proyectos que presenten los municipios-. A la vista de los contenidos del texto legal, Claverol subrayó que es fundamental agilizar la tramitación inicial para, de esa forma, contar con el mayor tiempo posible para la ejecución de los proyectos, ya que éstos han de estar completamente realizados antes de que finalice 2009.

A la brevedad de los plazos de tramitación se refirió el Subdirector

Adjunto de la Junta Consultiva de Contratación del Ministerio de Economía y Hacienda, Alfonso Ruiz de Castañeda que, en su intervención, analizó la dificultad de aplicar algunos de los contenidos del Real Decreto Ley, y anunció la inclusión de los pliegos de contratación también en la web del Ministerio de Economía y Hacienda.

En su intervención se refirió también a la cofinanciación de proyectos, aspecto sobre el que el Real Decreto no es explícito, pero que, en principio, según señalaron los participantes, no parece posible, ya que el formulario de tramitación habilitado por el MAP no permite añadir financiación complementaria.

Finalmente, la Auditora Isabel Silva, en representación de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), destacó que el control de la ejecución del Fondo no se realizará en el marco de la Ley General de Subvenciones -ya que el Fondo no aparece considerado bajo esta denominación en ninguna parte del texto del Real Decreto- sino en el de la Ley General Presupuestaria y la Ley de Régimen Jurídico. Por lo que se refiere al control de los puestos de trabajo generados en la ejecución de los proyectos, la Auditora explicó los mecanismos disponibles. Finalmente, en lo relativo a la planificación de los controles, parece que la intervención se llevará por proyectos y no por Ayuntamientos.

Los contenidos de esta jornada están incorporados en vídeo en la web destinada por la FEMP a ampliar información sobre el Fondo (<http://fondomunicipal.femp.es>) ★

# 3.000 millones para dinamizar la economía

El Gobierno ha puesto en marcha, al mismo tiempo que el destinado a inversiones municipales, el Fondo especial para actuaciones de dinamización de la economía, dotado con 3.000 millones de euros. Aunque los proyectos de esta iniciativa serán impulsados por diferentes Ministerios, los municipios también saldrán beneficiados por los efectos de las medidas que se adopten.

El Fondo está destinado a la realización de actuaciones de amplio ámbito geográfico para mejorar la situación coyuntural de determinados sectores económicos estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. Los diferentes Ministerios gestores contratarán y realizarán las obras de forma directa o a través de cualquiera de las sociedades estatales de las que disponen.

Al igual que el fondo de inversión municipal, las actuaciones tendrán que ser ejecutadas de forma inmediata, con el fin de mejorar la situación de determinados sectores económicos estratégicos y acometer proyectos de alto impacto en la creación de empleo. El objetivo es crear unos cien mil puestos de trabajo.

La investigación y la innovación, el sector de automoción, el medio ambiente, la rehabilitación de edificios públicos, de viviendas y de espacios urbanos, determinadas "pequeñas" infraestructuras del transporte, la atención a la dependencia y el turismo social, son las áreas a las que irán destinadas las diferentes partidas.

Las obras financiadas con cargo a este Fondo deberán ser de ejecución inmediata y tener un valor estimado inferior a 5 millones de euros. La contratación deberá hacerse por el procedimiento de urgencia, previsto en el artículo 96 de la Ley de Contratos del Sector Público, si bien excepcionalmente y por razones de seguridad, podrán autorizarse obras del Ministerio del Interior que superen el límite establecido.

## Actuaciones de I+D+i

El dinero destinado a I+D+i, 490 millones de euros, comprenderá, por un lado, actuaciones en materia de salud, en concreto para incrementar la competitividad y capacidad de empresas e instituciones que operan en los diferentes sectores afines a la sanidad (productos sanitarios, industria farmacéutica, biotecnología,



400 millones irán destinados a mejoras de los servicios de atención a la dependencia

servicios sociosanitarios, instrumental, dispositivos y equipamientos, alimentación saludable, etc.).

En materia de Energía, se trata de garantizar, con la investigación y el desarrollo, el suministro energético, incrementando la contribución de las energías renovables y las tecnologías energéticas emergentes, de forma eficiente y competitiva, así como su integración en el sistema energético nacional.

Además, habrá un conjunto de actuaciones para impulsar la creación de nuevas empresas de base tecnológica; reforzar la cooperación internacional en actuaciones sostenibles de excelencia; crear una infraestructura científica y tecnológica avanzada, abierta a la utilización por todos los agentes del sistema de ciencia y tecnología, y reforzar programas colaborativos públicos-privados. El conjunto de actuaciones incluye, entre otros, a la mayoría de los sectores industriales caracterizados como "clave" en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 que no están presentes en los ejes

de salud y energía: Alimentación, Agricultura y Pesca, Aeroespacial, Nuevos Materiales y nuevos procesos, etc.

## Automoción

El sector de la automoción contará con 800 millones para el mantenimiento y mejora de la competitividad. La finalidad concreta y las líneas de actuación a financiar con dicha asignación se determinarán en un posterior Acuerdo del Consejo de Ministros, una vez se hayan concretado las líneas estratégicas básicas de la Unión Europea destinadas a paliar el impacto de la política económica global en dicho sector.

## Actuaciones medioambientales

De un total de 575 millones de euros, una parte irán a programas de gestión e infraestructuras del agua, de calidad de las aguas y de modernización de la gestión de recursos hídricos

## Vivienda destinará 110 millones a la rehabilitación de barrios degradados. También hay actuaciones previstas en el medio rural

para el regadío; y otra a la protección, defensa y conservación del dominio público marítimo-terrestre; la creación, recuperación y regeneración de playas; a los accesos públicos al mar, y otras actuaciones en garantía del uso público y de la protección de la integridad de las costas.

Igualmente, están previstas actuaciones en el medio rural, en concreto para la conservación del patrimonio y los recursos naturales en el medio rural y al Programa de Caminos Naturales. Por último, habrá proyectos en materia forestal y en espacios de alto valor ecológico, como reforestación y otras actuaciones de repoblación forestal, limpieza de montes, prevención de incendios forestales y acciones en Parques Nacionales.

### Rehabilitación de edificios y espacios públicos

El Ministerio de Vivienda gestionará 110 millones en obras de rehabilitación integrada de barrios degradados, conjuntos históricos, centros urbanos y municipios rurales, así como actuaciones de renovación urbana. Al mismo tiempo, actuará en la mejora de la eficiencia energética, higiene, salud y protección del medio ambiente en los edificios, incluida la utilización de energías renovables. Así como en obras que tengan por objeto garantizar la seguridad y la estanqueidad de los edificios o la mejora de la accesibilidad a las viviendas.

El Ministerio de Interior destinará 380 millones de euros a proyectos de rehabilitación de sedes de la Guardia Civil, de la Policía Nacional y de Instituciones Penitenciarias.

### Infraestructuras del transporte

En este apartado está previsto acometer actuaciones en pequeñas infraestructuras del transporte, como la supresión y/o protec-



Una parte del fondo se empleará en programas de gestión e infraestructuras del agua.

ción de pasos a nivel de ferrocarril, actuaciones de mantenimiento de la red convencional de ferrocarril o actuaciones de conservación y seguridad vial en carreteras. Para ello, el Ministerio de Fomento contará con 140 millones de euros.

### Servicios sociales

El Fondo habilitado por el Gobierno también ha tenido en cuenta a los más mayores y destinará 30 millones a incentivar programas de vacaciones y de actividades de termalismo social para estas personas.

Una de las principales partidas del Fondo será la dirigida a la promoción de los servicios de atención a la dependencia, que recibirá un total de 400 millones de euros.

Por último, el Ministerio de Defensa destinará 75 millones a actuaciones vinculadas a la mejora de las infraestructuras dependientes de su ámbito competencial ★

Distribución del Fondo Especial para el Estímulo de la Economía y el Empleo		
Actuaciones	Millones de euros	Ministerio gestor
Actuaciones de I+D+i	490	Ciencia e Innovación
Sector de automoción	800	Industria, Turismo y Comercio
Actuaciones medioambientales	575	Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Rehabilitación de edificios públicos	380	Interior
Actuaciones en infraestructuras del transporte	140	Fomento
Rehabilitación de viviendas y espacios urbanos	110	Vivienda
Dependencia	400	Educación, Política Social y Deporte
Turismo social	30	
Mejora de infraestructuras de la Defensa	75	Defensa
<b>Total</b>	<b>3.000</b>	

Celestino Corbacho,  
Ministro de Trabajo e Inmigración



## “Las ideas de los Ayuntamientos son siempre bien recibidas”

Su condición de ex-Alcalde le hace especialmente sensible a todas las cuestiones que afectan al mundo local, y no lo oculta. Por eso dice estar muy atento a las ideas que le llegan del municipalismo y reconoce el protagonismo de los Gobiernos Locales en materias como la concertación de políticas de empleo o la integración de personas inmigrantes. También afirma que el Gobierno del que forma parte es consciente del papel que pueden desempeñar en estos momentos los Ayuntamientos y que lo tiene en cuenta en sus políticas. El ahora Ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, echa de menos de su anterior condición de regidor municipal sobre todo el contacto con la gente.

**El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, ha pedido un gran acuerdo nacional por el empleo, liderado por el Gobierno, con la participación de las Comunidades Autónomas, las instituciones financieras, los agentes económicos y sociales y, especialmente, con los Gobiernos Locales. ¿Está de acuerdo con esta propuesta y este planteamiento?**

Estoy de acuerdo en que los organismos locales pueden hacer muchas aportaciones para mejorar el mercado de trabajo y luchar contra la crisis. Por eso, precisamente, hemos incluido a la FEMP en órganos de participación como la Conferencia Sectorial de Empleo, que reúne periódicamente a Gobierno, administraciones autonómicas y ahora también representantes municipales.

Como ex-Alcalde sé el papel que juegan las ciudades y los consistorios en la aplicación práctica de diversas políticas, entre ellas las de empleo. Sobre la propuesta concreta de un gran acuerdo nacional cabe destacar que estamos en pleno proceso de Diálogo Social, con participación de sindicatos y patronal. Las ideas que puedan aportarnos Comunidades Autónomas y Ayuntamientos siempre son bien recibidas

**Usted ha dicho que sin los Ayuntamientos no sería posible aplicar políticas activas de empleo y que hay que aprovechar las sinergias del espacio local. ¿Pero, cómo?**

Estas últimas semanas hemos tenido el ejemplo más claro, con

“Los Ayuntamientos llegan hasta donde el Estado no puede llegar, y el Estado hasta donde no pueden los Ayuntamientos. El Gobierno tiene claro todo esto y se nota en sus políticas”

## “El papel de los Ayuntamientos en la elaboración del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración es una buena prueba de su compromiso. Hay que seguir profundizando en esta línea de colaboración mutua”

la dotación de 8.000 millones de euros a los Ayuntamientos para que a principios de año empiecen a hacer las intervenciones que consideren necesarias y que generen empleo contratando a personas que están en el paro. Esta va a ser una medida que va a contribuir a generar ocupación, y algunos municipios van a ver incrementado su presupuesto anual de manera muy significativa.

Y lo habremos conseguido gracias a las sinergias con el mundo local: solamente en los Ayuntamientos se puede llevar a cabo intervenciones de este tipo en un plazo de tiempo breve. Es un caso claro de cómo la colaboración entre Gobierno central y los Ayuntamientos puede ser decisiva a la hora de aplicar políticas al servicio de los ciudadanos.

**Recientemente, se ha creado el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo. Estarán los agentes sociales y las Comunidades Autónomas, pero no los Ayuntamientos ¿Por qué esta configuración? ¿Está prevista alguna forma de participación de los Gobierno Locales.**

Actualmente, el Sistema Nacional de Empleo lo conforman la Administración del Estado y las administraciones autonómicas. En las oficinas del Sistema Público de Empleo Estatal, de hecho, conviven trabajadores del Ministerio (que se encargan de los trámites de prestaciones por desempleo) y los de la Administración Autonómica, que se encargan de las políticas activas. Teniendo en cuenta que el Consejo General tiene como uno de sus primeros objetivos

acometer la reforma del Sistema Público de Empleo, es razonable que inicialmente lo integren las partes directamente implicadas. En el futuro, habrá que ir viendo cómo queda diseñado el sistema, y estudiar las propuestas y peticiones que vayan llegando sobre quién debe formar parte del Consejo.

**Su política de fomento del empleo hace mucho hincapié en la formación. ¿Podría abundar un poco en las medidas que caben adoptarse al respecto?**

Sí. Una buena parte están recogidas en la llamada Hoja de Ruta de la nueva Formación Profesional. Debemos tener profesionales cualificados, y que mejoren continuamente su formación, incluso cuando ya estén trabajando. Esto es aplicable a todos los trabajadores y a todos los estudios, desde los más básicos a los universitarios. En el campo específico de la FP, en los últimos años se ha venido detectando una creciente necesidad de ligarla más al mercado de trabajo y a las demandas de la sociedad. Por eso es necesario hacer mejoras, para tener profesionales de los ámbitos en los que realmente se necesitan, y para que estos profesionales respondan a las expectativas del mercado laboral en lo que a conocimientos se refiere.



Concretamente, nos hemos fijado como grandes objetivos favorecer la permeabilidad entre la formación profesional del sistema educativo y la formación para el empleo, facilitar el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y de aprendizajes no formales, adaptarse a las demandas del mercado laboral, facilitar la adquisi-

“Un Alcalde no puede dejar escapar la oportunidad de tener un dinero extra para hacer algunas obras y mejoras para los ciudadanos”

ción de competencias y conocimientos necesarios para la inserción laboral y la transición en el empleo, potenciar los sectores emergentes e innovadores de la economía, en el contexto de la sociedad del conocimiento y potenciar la polivalencia y adaptabilidad al continuo proceso de cambio e innovación, integrando plenamente la enseñanza de idiomas y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

**¿Qué pueden hacer los municipios para ayudar en estas políticas de formación?**

Conocer bien el perfil de sus trabajadores y sus desempleados, así como las demandas de las empresas y las necesidades sociales de formación que pueda haber, y llegar al caso trabajar en el ámbito de las políticas activas de empleo, en coordinación con el resto de actores, para apoyar iniciativas de formación e incluso a emprendedores que vayan a cubrir las necesidades que se hayan definido.

**El Plan Estatal de Inversión Local está dirigido especialmente a la creación de empleo en el ámbito municipal ¿Si todavía fuera Alcalde, cómo emplearía este dinero?**

Como ya he comentado, es un Plan francamente importante. Desde luego, tengo claro que no dejaría escapar la oportunidad de tener un dinero extra para hacer algunas obras y mejoras para los ciudadanos, a la vez que generar empleo. En un Ayuntamiento, es un lujo que te llegue un poco más de presupuesto para proyectos aparcados. No sé en qué lo hubiera invertido en l’Hospitalet, esto queda a criterio de la actual Alcaldesa, Núria Marín. Pero estoy seguro que ella aprovechará esa oportunidad, como hubiese hecho yo mismo.

**Los 8.000 millones del Fondo se gastarán en uno o dos años ¿Y luego qué?**

Luego cabe esperar que la crisis haya pasado y el empleo se vaya generando por los canales habituales, sin necesidad de planes específicos del Gobierno ni los Ayuntamientos. Es una situación excepcional y puntual, que reclama algunas medidas puntuales y otras seguramente estructurales. Pero esta es de las puntuales, y cuando hayamos superado el bache los Ayuntamientos

“Echo de menos el contacto directo con la gente”

**Usted ha sido Alcalde y ahora está en el Gobierno. ¿No cree que todavía hay una cierta inercia a dejar a un lado a los Gobiernos Locales? ¿Hay sensibilidad en el Ejecutivo hacia los problemas y las demandas locales?**

El acuerdo del Ministerio de Trabajo e Inmigración con la FEMP y el fondo de 8.000 millones para crear empleo desde los Ayuntamientos son buenos ejemplos de que cuentan, y mucho. Cada administración tiene sus competencias, y debe ejercerlas lo mejor que pueda. Los Gobiernos Locales no pueden decidir sobre cuestiones de Estado, ni el Gobierno central puede decir a un Alcalde qué debe o no debe hacer. Pero por eso mismo, la coordinación, la cooperación, es tan importante: los Ayuntamientos llegan hasta donde el Estado no puede llegar, y el Estado llega hasta donde no pueden los Ayuntamientos. Creo que el Gobierno tiene claro todo esto y se nota en sus políticas.

**Echa de menos su puesto en la Alcaldía de l’Hospitalet o en la Diputación de Barcelona?**

Creo que aún no he tenido tiempo de echar de menos ninguno de los dos cargos. La verdad es que en política tengo muy claro que todo son etapas, y que cuando cierras una y empiezas otra no sirve de mucho mirar atrás. Ahora bien, de mi etapa como Alcalde de l’Hospitalet de Llobregat me queda un muy buen recuerdo. Fueron unos años muy productivos en los que el equipo de Gobierno dimos un gran impulso a la ciudad. Lo que sí que echo de menos es el contacto directo con la gente, con los vecinos. Desde un Ministerio esta proximidad es más complicada porque las funciones son diferentes, seguramente es una cosa exclusiva de la política municipal. se nota en sus políticas.

“El desempleo afecta más a los inmigrantes, pero desde los Gobiernos Central, Autonómico y Local debemos trabajar para todos los que estén pasando por dificultades”



tos continuarán trabajando en base a sus presupuestos, como se ha hecho siempre.

**Hablemos de la colaboración con la FEMP en materia de inmigración. ¿En qué se ha avanzado? ¿Cómo se concretarán las actuaciones de cooperación conjunta?**

Las políticas de empleo y de inmigración exigen de la cooperación de todas las instituciones, y es en ese sentido en el que vamos a avanzar con este protocolo. Los Ayuntamientos vienen desarrollando políticas activas de empleo que es preciso apoyar, tanto por su proximidad a los ciudadanos como por las oportunidades que pueden generarse desde los municipios. Tenemos que contar con la administración más cercana al ciudadano y aprovechar las sinergias que se generan. Sobre la inmigración, hay que destacar el papel de los Ayuntamientos en la elaboración del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010: ha sido una buena prueba de su compromiso, y hay que seguir profundizando en esta línea de colaboración mutua.

**La inmigración es una cuestión de Estado, pero dónde se aborda en primera instancia es el marco municipal. ¿Se está actuando correctamente al respecto?**

Los municipios, y lo sé porque he sido Alcalde, tienen un papel importantísimo, que es el de fomentar y asegurar la convivencia. Que el recién llegado tenga claro qué normas debe cumplir y qué derechos tiene a cambio, y facilitar su integración en una sociedad diferente. Esto es un trabajo muy duro y delicado al mismo tiempo,

que desde la Administración central debemos incentivar y colaborar para que sea lo más efectivo posible. A partir de aquí, cada municipio es un mundo y cada Alcalde debe saber cuáles son las políticas que más convienen a sus ciudadanos, siempre teniendo claro que la inmigración es un fenómeno que ya tenemos aquí y que debemos gobernarlo: ni rehuirlo ni mirar hacia otro lado, sino afrontarlo.

**En situaciones de crisis, la población inmigrante es el eslabón más débil, tanto en integración social como en inserción laboral. ¿Lo tiene el cuenta el Ministerio? ¿En qué pueden ayudar los Ayuntamientos?**

Los municipios, y lo sé porque he sido Alcalde, tienen un papel importantísimo, que es el de fomentar y asegurar la convivencia. Esta afirmación es cierta, pero también lo es que muchos ciudadanos españoles lo están pasando muy mal. El desempleo, factor clave para la integración, afecta más a los inmigrantes. Pero en todo caso, desde los gobiernos (Central, Autonómico, Local...) debemos trabajar e impulsar políticas para todos los que estén pasando por dificultades. En el Ministerio de Trabajo, las iniciativas que hemos tomado son para generar empleo, y serán útiles para todas las personas que estén legalmente en España, tengan nacionalidad española o no la tengan. En esa línea debemos trabajar todos, en el ámbito de la política social, de las políticas activas de empleo, y de todas las actuaciones que se encaminen a mejorar la calidad de vida y la protección de los que lo están pasando mal ★

## Proceso sancionador más corto por infracciones de tráfico



El pasado 5 de diciembre iniciaba su trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley que vendrá a modificar los contenidos de la actual normativa sobre tráfico y seguridad vial en materia sancionadora, con el objetivo de acortar los actuales procedimientos y dar a estas sanciones la especificidad que les corresponde. La iniciativa, emprendida desde el Ministerio del Interior (DGT), ha contado con las observaciones formuladas por otros tres Ministerios, la Agencia de Protección de Datos y la FEMP.

Cuando en julio de 2006 se implantaba el carné por puntos se pretendía modificar el comportamiento de los conductores al volante; el cambio conseguido en esas pautas de conducta ha conllevado una elevada reducción de la mortalidad en carreteras, y con ello un importante avance en uno de los objetivos principales de la medida.

Ahora, dos años y medio después de su puesta en marcha, parece necesario realizar un análisis de los fallos en el sistema de cara a mejorarlos y avanzar en la aplicación de la iniciativa. Uno de los aspectos mejorables detectados es el relativo al procedimiento sancionador que, en la normativa actual se regula en

base a los contenidos de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y que, en la práctica, ha mostrado una serie de deficiencias. Para paliarlas se ha elaborado el texto con el Proyecto de Ley con el que, según se precisa desde el Ministerio del Interior, no se trata de elevar la cuantía de las sanciones sino de contar con un procedimiento que permita el cobro efectivo de todas ellas, que termine con la sensación de impunidad y que garantice la misma sanción para el mismo hecho infractor.

En la tramitación del Anteproyecto, el Ministerio del Interior ha contado con las aportaciones de los Ministerios de Presidencia,

## El Proyecto de Ley prevé un Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico en formato digital, donde se publicarán las notificaciones que no puedan hacerse en la Dirección Electrónica Vial o en el domicilio físico

Economía y Hacienda, Justicia y Administraciones Públicas, y también con las de la FEMP y la Agencia de Protección de Datos. Parte de las aportaciones formuladas por la Federación surgieron del trabajo realizado desde el grupo constituido al efecto por la Comisión de Haciendas Locales. Las medidas propuestas por este Grupo fueron, posteriormente, apoyadas en la reunión que las Comisiones de Haciendas Locales y de Seguridad y Convivencia Ciudadana mantuvieron en la FEMP a finales de noviembre, con la participación del Subsecretario del Ministerio del Interior, Justo Zambrana; el Director General de Tráfico, Pere Navarro; y el Subdirector de ésta, Ramón Ledesma.

### Las deficiencias del sistema actual

La primera de las carencias detectadas en el actual procedimiento es que se trata de un proceso demasiado largo para un ámbito tan amplio y masivo como es el tráfico; treinta millones de vehículos y 25 millones de conductores generan cada año la apertura de unos quince millones de expedientes por infracción; esta cifra, en sí misma elevada, es, a pesar de todo, menor de la que existe en otros países europeos en los que los sistemas automáticos de detección pueden llegar a multiplicar hasta por diez el número de infracciones detectadas en nuestro país.

Por otro lado, la notificación del elevado número de expedientes iniciados se prolonga demasiado en el tiempo y resulta perjudicial para los ciudadanos que desean finalizar el procedimiento rápidamente, pagar su multa y recuperar los puntos perdidos y, hace posible, en algunos casos, que ciertas infracciones queden sin sancionar por la falta de medios para concluir el procedimiento y cobrar la multa.

Otra de las carencias observadas es el sistema de notificaciones, poco operativo para este procedimiento, ya que obliga a repetir cada notificación en una hora distinta dentro de los tres días siguientes si el infractor no está en un domicilio físico; la única alternativa a este procedimiento es la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, prácticas que tampoco garantizan que el ciudadano afectado llegue a tener conocimiento de que se instruye un procedimiento contra él.

La cuantía de las sanciones que se fijan es otro de los inconvenientes detectados; estas cuantías se establecen de manera discrecional dependiendo más del lugar en el que se comete la infracción que del hecho en sí mismo, porque tanto el Estado como



Reunión conjunta de las Comisiones de Haciendas Locales y de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con Justo Zambrana, en la mesa, entre los Presidentes y Vicepresidentes de ambas Comisiones.

algunas Comunidades Autónomas y la totalidad de los municipios tienen competencias sancionadoras y esto hace que cada uno de ellos fije la cuantía de la multa entre los márgenes previstos.

El sistema actual tiene, además, otra limitación relacionada con la configuración del sistema de responsabilidad en aquellas situaciones en las que la identificación del infractor no puede producirse en el momento en el que se comete la infracción. Según señala el texto del Proyecto de Ley, resultan especialmente llamativos los supuestos en los que el conductor que diariamente utiliza un vehículo se ve llamado sistemáticamente a identificarse a sí mismo como conductor.

### Propuestas de modificación

Las propuestas de modificación que recoge el Proyecto de Ley, que ya está tramitando el Congreso de los Diputados, se orientan a dotar a este procedimiento sancionador en materia de tráfico de las especificidades que le diferencian de otros procedimientos administrativos comunes.

En total, se modifican alrededor de cuarenta puntos, entre artículos y disposiciones de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y se intenta profundizar en la idea de la sanción de tráfico como un elemento de seguridad activa en la conducción –se trata de evitar que ocurra el accidente evitando el comportamiento infractor que le precede-. Las experiencias en

Las cuantías de las multas quedan fijadas en cantidades exactas de 100 euros, para las infracciones leves; 200 euros para las graves; y 500 para las muy graves



A la izquierda, en primer término, el Director General de Tráfico, Pere Navarro, en la reunión conjunta celebrada en la sede de la FEMP.



este sentido adoptadas en países vecinos han mostrado que un procedimiento sancionador influye de modo directo en la reducción de la siniestralidad.

En concreto, se viene a contemplar la posibilidad de establecer un procedimiento sancionador abreviado que permita al infractor concluir en quince días mediante el pago voluntario de una multa cuyo importe, además, se verá reducido en un 40% (un 10% más que la reducción actual por pago voluntario); una reducción similar se aplicará en el tiempo de suspensión del permiso de conducción. Cuando el infractor ni pague ni haga alegaciones o proponga pruebas, el procedimiento sancionador se tendrá por concluido en un mes y la sanción será firme y ejecutiva.

### Sistema notificador más ágil

Además, se regula un sistema notificador más ágil: bastará con una notificación domiciliaria en lugar de tres, y se establecerá un sistema para la notificación telemática, adaptándose así a las obligaciones que para la Administración establece la Ley de Acceso Electrónico. En este marco se prevé la creación de la Dirección Electrónica Vial (DEV), que será asignada desde la DGT a todas las personas jurídicas titulares de un vehículo y a las físicas que voluntariamente lo soliciten. Con la incorporación de esta dirección se practicarán las notificaciones por vía telemática con todas las garantías a efectos legales.

También se prevé un Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico en formato digital, donde se publicarán las notificaciones que no puedan hacerse en la Dirección Electrónica Vial o en el domicilio físico.

La modificación normativa incluye, asimismo, una revisión del sistema de responsabilidades cuando la infracción se haya detectado a través de un radar sin la detención del vehículo, lo que obliga a identificar al conductor para iniciar el procedimiento. Hasta ahora la identificación del infractor era responsabilidad del titular del vehículo; el proyecto de Ley propone trasladar esa responsabilidad a la persona que se designe, previo su consentimiento, como conductor habitual del mismo.

Por otro lado, se fijan las cuantías de las multas en cantidades exactas de 100 euros, para las infracciones leves; 200 euros para las graves; y 500 para las muy graves; el órgano competente para sancionar podrá incrementar hasta en un 30% si existieran circunstancias adicionales, como el peligro potencial creado. También se fija la cuantía de la sanción por exceso de velocidad en función del número concreto de kilómetros que se exceda sobre la velocidad máxima permitida.

Finalmente, se revisa el cuadro de las sanciones sin que, en general, se incremente la cuantía de las multas. Se eliminan algunas, como la suspensión del permiso de conducción para las graves, y se mantienen sólo para las muy graves en dos meses; se incluyen otras, como la suspensión del permiso de circulación si no se identifica al conductor del vehículo con el que se ha cometido una infracción. Para los extranjeros no residentes en España que cometan infracciones en territorio español, se contempla la prohibición de utilizar el vehículo durante un mes, además de anotar la pérdida de puntos, terminando así con la sensación de impunidad de éstos en nuestro país ★

# Convenio para facilitar el acceso a la edición electrónica del BOE

La Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), firmaron un convenio marco de colaboración por el que se comprometen a adoptar las medidas conjuntas para facilitar a las Entidades Locales el acceso a la edición electrónica del Boletín Oficial del Estado (BOE).

Estas medidas son consecuencia de la aplicación de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en la que se establece que la publicación "Boletín Oficial del Estado", en la sede electrónica de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, tendrá carácter oficial y auténtico, a partir del 1 de enero de 2009.

El convenio, firmado por la Directora de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Carmen Gomis Bernal, y por el Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, establece que la FEMP facilitará la difusión de los contenidos del convenio entre los Gobiernos Locales asociados, a fin de que éstos puedan adherirse y formalizar con la Agencia la firma de un Convenio individualizado.

Entre las medidas a las que se compromete la FEMP está la inclusión en su página web de un acceso directo a la edición electrónica del "Boletín Oficial del Estado". Por su parte, la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado atenderá y dará respuesta de forma inmediata a cualquier consulta que le formule la FEMP en relación con esta edición electrónica bien telefónicamente o por correo electrónico.



La vigencia del Convenio será hasta el 31 de diciembre de 2010, pudiéndose prorrogar por periodos sucesivos de un año a instancias de cualquiera de las partes.

## Acceso libre, gratuito e inmediato

Con la firma de este acuerdo, y desde 1 de enero de 2009, la edición electrónica del BOE estará en todos los Ayuntamientos de España a primera hora de cada mañana, a disposición tanto de los responsables políticos y técnicos del Consistorio como de los ciudadanos. También tendrán, al mismo tiempo, acceso directo al Boletín Oficial del Registro Mercantil.

La Directora de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Carmen Gomis, considera el convenio como un "paso adelante" para garantizar que cualquier persona, viva donde viva, pueda acceder al Boletín de forma libre y gratuita. Para ello, la entidad que preside está firmando acuerdos con todas las instituciones que puedan ayudar a que el ciudadano se acostumbre fácilmente al nuevo modelo de BOE.

Para los municipios más pequeños y alejados de Madrid se acabó la espera de la edición impresa del BOE. Podrán conocer su contenido al mismo tiempo que todos los demás y ofrecérselo a cualquier ciudadano que necesite una copia impresa inmediata de cualquier disposición o anuncio publicado en sus páginas ★

La FEMP incluirá en su página web un acceso directo a la edición electrónica del Boletín Oficial del Estado

## VPO y rehabilitación, ejes del nuevo Plan de Vivienda

El Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 ya está en marcha. El Gobierno dio luz verde al Real Decreto que lo regula y que nace con la doble voluntad de facilitar el acceso a la vivienda de los ciudadanos con más dificultades, pero también de rentas medias, al tiempo que aprovechará la producción sobrante de vivienda libre para ampliar el parque público al servicio de la población. Pero además de todo esto, la figura de la rehabilitación de edificios o de barrios cobra una especial relevancia estratégica con casi quinientas mil actuaciones prevista en toda España.



El Plan dará prioridad de acceso a vivienda protegida y a las ayudas reforzadas a las familias con ingresos más bajos, mayores, jóvenes, mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad o familias monoparentales, entre otros.

El Plan de Vivienda prevé 996.000 actuaciones en los próximos cuatro años, un 38% más que el Plan anterior, para permitir el acceso de los ciudadanos a viviendas en compra y especialmente en alquiler, promover la urbanización de suelo para VPO y mejorar el parque de viviendas actual. La rehabilitación pasa a formar parte de la denominación del Plan como muestra de la importancia que adquiere en el mismo, en el que también se incorporan las ayudas Renove para la mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad.

El Gobierno parte de la premisa de que es necesario cambiar el modelo español de construcción extensiva de obra nueva por otro

intensivo sobre el parque edificado que no consume suelo, genera actividad en las industrias auxiliares y requiere incluso más mano de obra que la nueva edificación, con lo que puede absorber buena parte del desempleo en el sector. Por eso, el Fondo para el Estímulo de la Economía y el Empleo del Gobierno destina 110 millones para rehabilitación de viviendas que se integran en el Plan Estatal como inyección adicional para la puesta en marcha inmediata de sus primeras actuaciones.

El presupuesto total del Plan asciende a 10.188 millones de euros, un 49% más que el anterior, y movilizará unos préstamos totales por un importe cercano a los 34.000 millones de euros.

## Las actuaciones en rehabilitación se multiplican por 3,5, incorporando el Programa Renove de mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad

### VPO

El objetivo del Plan es que hasta el 40 por 100 de la nueva construcción de VPO se destine al alquiler incluyendo, como se establece expresamente en el texto, las viviendas que procedan de la rehabilitación. El Ministerio prevé que se promuevan cien mil nuevas viviendas protegidas para arrendamiento y se añadan al mismo otras setenta mil procedentes de procesos de rehabilitación.

Para potenciar el alquiler se crean nuevas figuras de vivienda protegida de régimen especial para rentas bajas y de alojamientos protegidos para la comunidad científico-universitaria, además de para los colectivos más vulnerables.

Para fomentar el aumento del parque de viviendas protegidas en alquiler, el Plan establece ayudas para su promoción con subvenciones de hasta 410 euros por metro cuadrado útil y con el anticipo del 50% de la subvención al inicio de la obra, llegando al 100% si el promotor se compromete a reducir la renta durante cinco años. Esta ayuda también podrá ser percibida en el caso de las viviendas no vendidas en el mercado libre que se recalifiquen como VPO para alquiler.

En esta línea, se refuerza la figura del alquiler con opción de compra, de la que podrán ser objeto las viviendas en arrendamiento a diez años. En ese caso, y si el inquilino decidiese ejecutar la opción, el precio máximo de venta será igual a 1,7 veces el precio máximo de referencia establecido en la calificación provisional. Del precio de venta se deducirá, en concepto de pagos parciales adelantados, al menos, el 30 por 100 de los alquileres satisfechos.

### Rehabilitación, eje estratégico

La rehabilitación cobra especial relevancia con la previsión de hasta las 470.000 actuaciones, 3,5 veces más que el Plan anterior, centradas en la mejora de las viviendas de los ciudadanos, en la recuperación de su entorno -en este aspecto se incluyen por primera vez las zonas rurales- y en la eficiencia energética y uso de energías renovables.



El Gobierno ha contado con la FEMP para la elaboración del Plan.

Las ayudas para las Áreas de Rehabilitación Integral de conjuntos históricos, centros urbanos, barrios degradados y municipios rurales contarán con una subvención de hasta 6.600 euros por vivienda. Las Áreas de Renovación Urbana que incluyen la demolición y sustitución de edificios, urbanización, creación

de dotaciones y equipamientos y mejora de la accesibilidad de sus espacios públicos, incluyendo, si es necesario, realojo temporal de los residentes, tendrán a su disposición préstamos convenidos y subvenciones con un máximo de treinta mil euros por vivienda renovada. Asimismo, se arbitra otra subvención de hasta 4.500 euros por familia a realojar y una tercera para equipos de gestión y acompañamiento.

El Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación establece como línea estratégica la mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad de las viviendas, para reducir la emisión de gases de efecto invernadero y la factura energética de los hogares. El Plan integra dentro de su propia estructura el Programa Renove, que incluye la rehabilitación aislada de edificios. En él se contemplan como actuaciones protegidas, entre otras, la instalación de paneles solares para agua caliente sanitaria; la mejora de la envolvente térmica del edificio y otras que incrementen su eficiencia energética o la utilización de energías renovables; la instalación de mecanismos

que favorezcan el ahorro de agua y la reutilización de aguas grises, y la instalación de ascensores, rampas u otros dispositivos de acceso adaptados a las personas con discapacidad.

Para la financiación de la rehabilitación de edificios se contemplan préstamos convenidos, con o sin subsidiación, y subvenciones para la comunidad de propietarios que pueden llegar a 1.100 euros por vivienda y para los propietarios u ocupantes hasta 2.700 euros por vivienda.

La rehabilitación de viviendas contará con subvenciones de hasta 3.400 euros que podrán llegar a 6.500 euros cuando se destine al alquiler durante cinco años. Además, para las nuevas construcciones se prevén ayudas de hasta 3.500 euros cuando

superen la calificación energética mínima establecida en el Código Técnico de la Edificación.

### Un plan para todos

El nuevo Plan amplía los colectivos con protección preferente, atendiendo nuevas realidades que requieren la ayuda del Estado. Entre los beneficiarios, que tendrán prioridad en el acceso a la vivienda protegida y ayudas reforzadas, figuran las familias con ingresos más bajos, mayores, jóvenes, mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad o familias monoparentales con hijos y las numerosas, así como otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social que determinen las Comunidades Autónomas. Ahora se añaden las personas dependientes,

## Fomento del alquiler y eficiencia energética de edificios

Al mismo tiempo que aprobaba el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, el Gobierno remitió al Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley de Medidas de Fomento del Alquiler de Viviendas y la Eficiencia Energética de los Edificios. La norma complementa otras medidas del Gobierno a favor del alquiler, como la recuperación de la deducción en el IRPF, las ayudas de la Renta Básica de Emancipación para los jóvenes o las nuevas ayudas a inquilinos y promotores de vivienda de alquiler.

Para su elaboración, el Gobierno consultó a las Comunidades y Ciudades Autónomas, a la FEMP y a casi una veintena de organizaciones sociales y económicas representativas del sector.

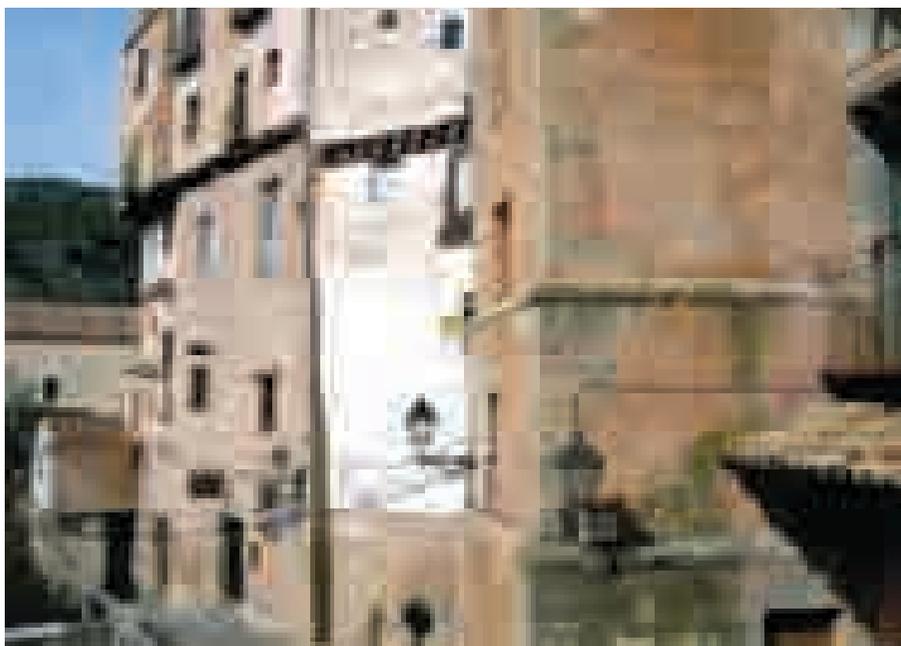
El Proyecto de Ley permite que las comunidades de propietarios adopten con más facilidad acuerdos para la realización de obras y la instalación de equipos o sistemas que mejoren la eficiencia energética de los edificios. La reforma de la Ley de Propiedad Horizontal modula las mayorías necesarias para que las comunidades de propietarios adopten acuerdos para la mejora de la eficiencia energética de los inmuebles, con arreglo a los siguientes supuestos:

- El establecimiento o supresión de equipos o sistemas que tengan por finalidad mejorar la eficiencia energética requerirá el voto favorable de las tres quintas partes del total de los propietarios, incluso cuando supongan la modificación del título constitutivo o de los estatutos, lo que normalmente requiere unanimidad.
- Si los equipos o sistemas son susceptibles de aprovechamiento individualizable, para la adopción del acuerdo bastará el voto favorable de un tercio de los propietarios, en cuyo caso sólo se repercutirá el coste para aquellos que hayan votado a favor del acuerdo y se beneficien de la mejora, tal y como ya ocurría hasta hora con la instalación de paneles solares, por ejemplo.

El resto de actuaciones que tengan por finalidad mejorar la eficiencia energética se seguirán rigiendo por el sistema de mayorías vigente ★



## Los Ayuntamientos participan con oferta de suelo para alojamientos colectivos, construcción de vivienda protegida, fomento de la rehabilitación o renovación integral de barrios



De forma paralela, el Plan amplía el ámbito subjetivo de las ayudas para atender a las familias de rentas medias que habían sido expulsadas del mercado libre de vivienda por los altos precios, pero también quedaban fuera del régimen de vivienda protegida. Por ello, extiende a los hogares con ingresos de hasta 31.449 euros anuales (4,5 IPREM) la Ayuda Estatal Directa a la Entrada y la subsidiación de los préstamos convenidos.

El Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación establece un nuevo sistema para el acceso de los ciudadanos a una vivienda protegida para que puedan optar en igualdad de condiciones por la compra, el alquiler o el alquiler con opción a compra en las tres tipologías de VPO dependiendo de sus ingresos familiares: régimen especial para rentas de hasta 17.472 euros al año (2,5 IPREM), régimen general para ingresos de hasta 31.449 euros (4,5 IPREM) y régimen concertado para 45.500 euros al año (6,5 IPREM).

separadas o divorciadas al corriente del pago de las pensiones, afectados por situaciones catastróficas, personas sin hogar o procedentes de operaciones de erradicación del chabolismo.

Las ayudas se fijan por tramos y de manera inversamente proporcional a los ingresos, por lo que se beneficia más a quienes tienen menos rentas. Entre los colectivos más desfavorecidos, la Ayuda Directa a la Entrada puede llegar a los doce mil euros para familias numerosas o monoparentales, personas con discapacidad o dependientes.

También se crea la figura de los alojamientos protegidos para colectivos vulnerables, residencias con espacios y servicios comunes en régimen de alquiler, con una renta más baja. Para facilitar su promoción se articulan subvenciones de quinientos euros por metro cuadrado y se podrán construir en todo tipo de suelos desde el sector público o privado.

Otra novedad es el nuevo programa para la erradicación del chabolismo con ayudas para el realojamiento de estas personas en viviendas de alquiler. La subvención podrá llegar hasta el 50 por 100 de la renta de la vivienda.

### Más transparencia y participación

El Ministerio de Vivienda afirma que el nuevo Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación nace del consenso institucional y de la participación ciudadana. Para su elaboración se han celebrado tres Conferencias Sectoriales y cinco reuniones multilaterales con las Comunidades y Ciudades Autónomas, y se han atendido las aportaciones de los agentes económicos y sociales, colegios de profesionales, etcétera.

Los Ayuntamientos han participado en el diseño del Plan que alienta su colaboración en el desarrollo del mismo con la oferta de suelos municipales para alojamientos colectivos y la construcción de vivienda protegida, el fomento de las Áreas de rehabilitación o la renovación integral de barrios.

Con el fin de ampliar el parque público de viviendas a disposición de los ciudadanos que las necesiten, ahora o en el futuro, la calificación como protegidas de las viviendas promovidas en suelo destinado por el planeamiento a VPO o en suelo dotacional público será permanente mientras persista el régimen del suelo o, en todo caso, durante treinta años ★

# Los fondos para Formación Continua

## en la Administración Local crecen 11,3% en 2009



**Las actividades de Formación Continua promovidas desde la Administración Local estarán financiadas este año con más de 25 millones de euros, una cantidad que incrementa en un 11,3% la recibida en 2008. Así queda recogido en los acuerdos adoptados en la Comisión General de Formación Continua en las Administraciones Públicas. La convocatoria ya está en marcha**

Se trata de los Acuerdos de Gestión para la convocatoria de Formación Continua correspondiente a este año 2009 que esta Comisión General alcanzó recientemente y que contempla, además, un presupuesto total de 140.158.500 euros para subvencionar acciones formativas impulsadas desde la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, la Administración Local y las organizaciones sindicales firmantes del IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas (AFCAP). De esta cantidad, la destinada a la Administración Local es, exactamente, 25.585.268 euros, algo más de once puntos porcentuales por encima de los 22.986.960 de 2008, que permitieron emprender un total de 264 planes formativos en el conjunto de Gobiernos Locales españoles.

Sobre el presupuesto total para el conjunto de las Administraciones, una cantidad de 2,5 millones de euros se destinará a cubrir los costes de las actividades complementarias a las que hace referencia el artículo 21 del IV AFCAP. Se trata de actuaciones en materia de información, divulgación y fomento de la participación,

estudios de detección de necesidades, diseño de metodologías y herramientas aplicables a los programas formativos, elaboración y adquisición de documentación, investigación, asesoramiento, evaluación de procesos formativos y del impacto de la formación en el desempeño y "cuantas otras tengan relación con el programa de Formación Continua".

### Convocatoria en marcha

Tras la publicación de la Resolución el pasado diciembre ya se ha abierto el plazo para la presentación de los planes de formación en la Administración Local. Los contenidos de la resolución se mueven en la misma línea que las convocatorias de años anteriores y detallan las características que deben cumplir las propuestas de planes para ser aprobadas, en el caso de la Administración Local, en el seno de la Comisión de Formación Continua en la Administración Local (CFCAL). Desde esta Comisión ya se ha remitido a los promotores de Formación Continua del año 2008 una circular en la que se informa de las principales novedades y

La cantidad destinada a la Administración Local es de 25.585.268 euros, frente a los 22.986.960 de 2008, que permitieron emprender 264 planes formativos

de los criterios de calidad que van a aplicarse para la valoración y adjudicación de los fondos a las distintas propuestas de planes presentadas.

Podrán ser promotores de planes en la Administración Local los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares y demás Entidades Locales reconocidas en la Ley de Bases de Régimen Local; también podrán promover planes la FEMP y las Federaciones o Asociaciones de Entidades Locales de ámbito autonómico.

En cuanto a los tipos de planes promovidos, la Resolución cita Planes Unitarios –dirigidos al personal de una sola Entidad Local con, al menos, 200 empleados públicos, con independencia de su carácter funcional o laboral- y Planes Agrupados –que afectan al personal de dos o más Entidades Locales que agrupen, al menos a 200 empleados; también los pueden promover las Federaciones Territoriales y Asociaciones de municipios-. También hace referencia a los Planes Interadministrativos, a los que podrán optar tan sólo las Federaciones y Asociaciones de municipios.

Por lo que se refiere a la negociación de los Planes, la Resolución subraya la importancia de “avanzar en el afianzamiento de mecanismos estables de participación de las Organizaciones Sindicales”.

Y en cuanto a la presentación de solicitudes, éstas podrán presentarse en soporte papel o en soporte telemático. Las primeras habrán de hacerse llegar al Registro General del INAP –o en cualquiera de los Registros previstos de la Ley de Régimen Jurídico- y se remitirá una copia a la CFCAL, en la sede de la FEMP. La presentación telemática prevista consiste en el envío de la solicitud por internet a la dirección [www.formacioncontinua.inap.map.es](http://www.formacioncontinua.inap.map.es). La Resolución recuerda que se rechazarán los Planes Unitarios presentados por Entidades Locales que no cuenten, al menos, con 200 empleados públicos, y los Planes Agrupados que tampoco den cobertura a un número mínimo de empleados. Tampoco se admitirán las solicitudes que se presenten ante órganos distintos o fuera del plazo señalado en la convocatoria.

Tal y como señala la Resolución, se valorará, entre otras cuestiones, el número de efectivos de la entidad promotora, el volumen de fondos propios destinados a la formación por parte de la entidad promotora, la integración del plan de formación en la planificación estratégica de la entidad, la utilización de sistemas de detección de necesidades formativas, la utilización y aplicación de sistemas de evaluación de proyectos, la inclusión de acciones formativas vinculadas a la promoción profesional y a la carrera administrativa y el grado de participación de los sindicatos en la elaboración y, en su caso, la gestión y ejecución del Plan ★

## Jornadas anuales de Formación Continua en la Administración Local

El desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público, la Función Directiva Profesional en la Administración Local, la evaluación del desempeño y, sobre todo, la implicación de los Estatutos de Autonomía en la Administración Local fueron los principales temas abordados a comienzos del pasado mes de diciembre en el transcurso de las Jornadas Anuales de Formación Continua en la Administración Local que, en esta ocasión, contaron con la asistencia de más de 150 participantes.

Las Jornadas anuales se han convertido ya en un foro estable de intercambio, debate y reflexión sobre temas de actualidad de la Administración Local. Este encuentro de diciembre, correspondiente a 2008, arrancó con el título general de “La Administración Local ante los retos de los desarrollos estatutarios”, y se desarrolló mediante el modelo de mesas de debate que contaron con representación de todas las Administraciones y opciones políticas mayoritarias en el ámbito local español.

La FEMP, por encargo de la Comisión Nacional de Formación Continua en la Administración Local fue la encargada de organizar estas Jornadas, que inauguraron la Presidenta y la Vicepresidenta de la citada Comisión, Esther Díaz, Alcaldesa de Langreo, y Begoña Larraínzar, Concejala de Madrid, respectivamente, acompañadas de representantes de las organizaciones sindicales. El Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, presidió la ceremonia de clausura.



Esther Díaz y Begoña Larraínzar, en el acto inaugural.

# Ultimada la Guía para la evaluación de indicadores culturales

El Ministerio de Cultura y la FEMP ultimaban, al cierre de esta edición, la presentación de la Guía para la elaboración de las políticas culturales locales, un proyecto destinado a ofrecer a los Gobiernos Locales un sistema de indicadores que les permita tanto evaluar como formular sus políticas culturales.

El sistema de indicadores es una fórmula de evaluación del impacto de las políticas culturales en las ciudades que se ideó para dar respuesta a los contenidos de la Agenda 21 de la Cultura, un texto concebido como “documento orientador de las políticas públicas de cultura y como contribución al desarrollo de la Humanidad”, que en 2004 respaldaron más de 300 ciudades y Gobiernos Locales y la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

El sistema de indicadores es la primera experiencia en el ámbito internacional y su objetivo es alinear la política cultural local, implícita o explícita, con los principios orientadores enunciados en la Agenda 21 de la cultura. La Guía que acaba de aparecer contiene las pautas para la puesta en marcha de un sistema de evaluación basado en la consideración de esos indicadores.

La elaboración de la Guía y, previamente, del sistema de indicadores, arrancó en 2005 con la creación de un grupo de trabajo específico en el que han participado responsables de diversas áreas de gestión cultural de Ayuntamientos y Diputaciones españolas.



## Sistema de indicadores

Los indicadores que aparecen recogidos en la Guía hacen referencia a cinco cuestiones marco: cultura y desarrollo –social, económico y urbano-, transversalidad de las políticas culturales, cultura y participación ciudadana, accesibilidad de la oferta cultural, y, finalmente, papel de las iniciativas relacionadas con la memoria y la innovación en la construcción de la identidad local. Estos ámbitos, que concentran los puntos prioritarios de la Agenda 21, recogen también las prioridades y áreas de interés de la mayor parte de las Administraciones Locales.

Los indicadores se han planificado con el objetivo de resultar prácticos en el ámbito local y ser útiles a la hora de orientar –señalar o indicar las cuestiones o áreas prioritarias que definan las políticas culturales-, reflexionar sobre los datos disponibles, y mejorar –en la medida que los indicadores permitan establecer comparaciones entre políticas o realidades locales diversas-.

Sobre esta base, el sistema de indicadores queda estructurado en dos partes diferencia-

## El sistema de indicadores ha sido elaborado por un grupo de trabajo específico integrado por responsables de diversas áreas de gestión cultural local

das. Por un lado, el marco conceptual, que recoge la perspectiva desde la que enfocar el estudio, definir su alcance, objetivos y necesidades de información. Y por otro, el sistema de indicadores propiamente dicho, que se formula a partir de una aproximación cuantitativa –formulación de cuestiones básicas para responder por los responsables de las políticas, planes y acciones culturales en el municipio- y de otra aproximación cuantitativa -propuesta de indicadores surgidos como elaboración de datos procedentes de diversas fuentes, estadísticas, estudios demoscópicos, sistemas administrativos, etc.-.

### Aplicación del sistema de indicadores

El sistema diseñado y recogido en la Guía puede ser aplicado de manera escalonada en el tiempo, en el número de experiencias y en el alcance de sus respuestas; así, en función de cada caso podrán aplicarse los indicadores contemplados en el nivel básico, los correspondientes al nivel avanzado o al nivel óptimo, o bien aplicarlos de una manera parcial –por programas, por equipamientos o de manera progresiva hasta abarcar todo el sistema cultural local-.

En el nivel básico (Nivel I) se incluyen los indicadores que, aun suponiendo un esfuerzo para los equipos locales de cultura, permiten obtener información sobre algún aspecto considerado básico o prioritario para la evaluación de la política cultural local y, en consecuencia, tomar decisiones en ese ámbito; se consideran de este nivel todos aquellos indicadores que arrojan la información de la que todo Gobierno Local debe disponer, ya que configuran los rasgos básicos que todo municipio ha de conocer de sí mismo en relación con su política cultural.

En el Nivel Avanzado (Nivel II) se han clasificado los indicadores que facilitan una información que aunque va más allá de lo estrictamente necesario, se considera deseable. Finalmente, el nivel óptimo (Nivel III) comprende aquellos indicadores cuya obtención supone la existencia en la Entidad Local de un sistema de información cultural óptimo, que permite un grado de óptima calidad en el conocimiento de los impactos que las políticas locales generan.

En el ámbito del Nivel IV, llamado también prescindible se recogen los indicadores que, o bien representan una manifiesta desproporción entre el esfuerzo que supone su aplicación y la información que permiten obtener, o bien son aquellos cuya elaboración puede dejarse a una aplicación informática ★

## El Sistema de Indicadores, en síntesis

El Sistema de Indicadores para la evaluación de Políticas Culturales en el marco de la Agenda 21 de la Cultura es, en síntesis:

- Una herramienta de autoevaluación orientada a la calidad y la mejora continua
- Una guía práctica de orientación para la formulación de las Políticas Culturales Locales
- Un sistema de implementación progresiva y gradual
- Una fórmula de mejorar o robustecer los sistemas de información cultural local
- Una experiencia pionera a nivel internacional de desarrollo y aplicación de la Agenda 21 de la Cultura
- Un importante y necesario paso para el desarrollo y consolidación de las políticas culturales en España



# La FEMP y el CNI trabajarán juntos

---

## en materia de seguridad de la información

El Centro Criptológico Nacional (CCN), dependiente del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), y la FEMP colaborarán para impulsar conjuntamente la seguridad en el marco de desarrollo de la Sociedad de la Información, mediante el intercambio de información, la formación especializada y el desarrollo de proyectos tecnológicos.



El convenio de colaboración firmado por el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y el Director del Centro Criptológico Nacional, Alberto Saiz, comprende diversas áreas de interés, entre ellas el intercambio de información sobre documentación relativa a la seguridad, para lo cual compartirán guías o manuales desarrolladas para la Administración Local (CCN-STIC) por parte del CCN. De igual forma, se compartirá información y procedimientos de resolución de posibles incidentes de seguridad que pudieran sufrir las Entidades Locales, a través de la Capacidad de Respuesta del Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT).

El convenio también contempla la posibilidad de que la FEMP, a través de la Comisión de Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información, promueva el desarrollo y la utilización de herramientas de seguridad informática o programas específicos, de tal forma que permita al CCN, llegado el caso, completar la funcionalidad de

las mismas y utilizarlas en el ámbito de actuación del Instituto.

En caso de desarrollo de algún proyecto relacionado con los objetivos del convenio, el acuerdo establece que la propiedad intelectual será compartida por la FEMP y el Ministerio de Defensa.

La cooperación formativa incluye la formación interna de los empleados de cada una de las partes y la organización, participación o colaboración conjunta en cursos, seminarios, master de seguridad, etc.

### Colaboración interadministrativa

Los principales responsables de las dos entidades firmantes del convenio destacaron que la iniciativa tiene como objetivo prioritario garantizar la seguridad de la información en los Ayuntamien-

## El convenio ayudará a prevenir los "ataques" a los sistemas de información de las Entidades Locales y garantizará la protección de datos de los ciudadanos

tos, teniendo en cuenta que en 2010, al menos el 80 por ciento de los trámites administrativos se realizarán por Internet.

El director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), Alberto Saiz, informó que este convenio "ayudará a prevenir los ataques" a los sistemas de información de las Entidades Locales y que en caso de que se produzcan se dará una respuesta rápida para mitigar los "efectos de las eventuales agresiones". También advirtió que "los ataques contra las redes o los sitios web de una institución, el fraude on line, el correo no deseado o el robo de información y datos sensibles son sólo algunas de las amenazas que se ciernen sobre todos nosotros".

### Seguridad ante las "amenazas" de la red

El Centro Criptológico Nacional (CCN) es el Organismo responsable de coordinar la acción de los diferentes organismos de la Administración que utilicen medios o procedimientos de cifra y de garantizar la seguridad de las tecnologías de la información en ese ámbito.

La elaboración, conservación y utilización de forma segura de la información que manejan las Administraciones Públicas es un requisito imprescindible para garantizar su funcionamiento eficaz al servicio de los ciudadanos y de los intereses nacionales. Máxime en un momento en el que las amenazas y los riesgos inherentes al uso de las tecnologías de la información se han incrementado considerablemente, así como la rapidez y la sofisticación de los mismos.

El director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), Alberto Saiz explicó que estas "amenazas" cada vez son más complejas y más fáciles de llevar a cabo, "y el daño y velocidad con que se propagan se incrementan año tras año, y esto último es previsible que no cambie en un futuro". Por ello, la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones se ha convertido en un objetivo a abordar en el ámbito de la seguridad nacional. El Centro Criptológico Nacional, dependiente del CNI, es el organismo encargado de materializar este objetivo.



En este sentido, Saiz señaló que el Centro Criptológico necesita de la participación de otras entidades e instituciones que puedan complementar su actividad. De ahí nace la importancia del convenio suscrito con la FEMP.

El Centro Criptológico pondrá a disposición de la FEMP guías, recomendaciones y buenas prácticas en el manejo de los sistemas de información. De igual forma, facilitará herramientas de seguridad y programas específicos y colaborará en la formación interna de los empleados de la Federación de Municipios y en la organización y participación de cursos y seminarios.

Por su parte, el Presidente de la FEMP, explicó que la ejecución del convenio reportará más confianza "en el manejo y custodia" de los datos de carácter personal, y habrá más garantías de seguridad y mayor grado de confidencialidad en los datos.

Pedro Castro comentó que gracias al acuerdo con el CNI los 47 millones de españoles tendrán la garantía de que sus datos -la documentación que obra en los servicios informáticos de los Ayuntamientos- "estarán más seguros, gozarán de más intimidad y serán mucho más fuertes a los ataques que se puedan producir a los sistemas informáticos municipales".

Por primera vez, dijo el Alcalde de Getafe, un servicio de la capacidad del Centro Nacional de Inteligencia pone todo su potencial a disposición de los ciudadanos a través de la administración más cercana que son los Ayuntamientos. Un trabajo que ya se ha hecho en la Administración Central y "ahora baja en cascada a las Administraciones Locales"★

## El Plan Avanza, yacimiento de empleos de alta cualificación



El Plan Avanza permitirá crear alrededor de 200.000 empleos de elevada cualificación a lo largo de los próximos cuatro años. Así lo manifestaba recientemente el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián, que añadía, además, que el Plan Avanza y el esfuerzo de las Administraciones Central, Autonómica y Local, han dejado una impronta de cambio y regeneración digital de la que la sociedad ya se está beneficiando.

Sebastián realizaba estas declaraciones en el marco de la presentación del Informe "La Sociedad de la Información en España 2008" (ver cuadro), y subrayaba que el sector de las nuevas tecnologías "puede y debe ser una palanca para salir antes de la actual crisis financiera". Para alcanzar esta conclusión, el Ministro se refirió a los resultados de los tres años de aplicación del Plan Avanza y la entrada en funcionamiento, este mismo año, del Plan Avanza 2, con validez de 2009 a 2012.

### Tres años de Avanza

En los tres años de funcionamiento del Plan Avanza se han llegado a movilizar más de 6.500 millones de euro antes de finalizar

este año. Los últimos datos disponibles de este Plan revelan que el nivel de convergencia de nuestro país ha pasado del 77,2 % en el primer semestre de 2005 a un 91,5% en el mismo semestre de 2008, según el indicador de Convergencia del Plan Avanza, que toma en consideración el número de hogares y empresas con banda ancha y los ciudadanos que usan internet y comercio electrónico. Desde 2004 se ha duplicado el número de internautas, y en la actualidad ya suman 24 millones, paralelamente, España se ha convertido en el país líder en penetración de la Banda Ancha móvil –actualmente triplica la media europea-, la banda ancha da cobertura al 99% de la población –en los últimos cuatro años las líneas de banda ancha se han multiplicado por cuatro, hasta alcanzar los 8,7 millones actuales-, y más del 92% de las

## Los retos del Plan Avanza2, que hace tres años parecían inalcanzables, hoy son posibles gracias al apoyo de las tres Administraciones y al compromiso de los ciudadanos

empresas tienen ya acceso a internet de banda ancha. Además, el porcentaje de servicios públicos electrónicos totalmente disponibles en la red es del 70% -la media europea es del 59%- y la cobertura nacional de Televisión Digital Terrestre -TDT- alcanza a casi el 90% de la población cuando aun resta más de un año para el apagón analógico.

Con estos datos, y en un contexto de crisis como el actual, el sector de las tecnologías de la información y la comunicación tiene que constituirse, según subrayó el Ministro, en un motor del proceso de recuperación "que pasa por generar innovación en nuestro tejido económico y social". El papel de las nuevas tecnologías frente a la crisis es especialmente relevante por su aportación en términos de PIB, valor añadido y empleo. Por ello, añadió, "invertir en TICs es invertir en futuro".

### Plan Avanza2, 2009-2012

El Plan Avanza2, que según anunció el Ministro se pondrá pronto en marcha, es una acción de corto plazo "pero que busca capacidad de anticipación y visión a medio y largo plazo", la muestra de que en un momento como el actual, de crisis económica, es aun más importante mantener la apuesta por las nuevas tecnologías, tanto por sus efectos sobre la productividad como sobre la creación de empleo a corto plazo.

Este Plan Avanza2 va a permitir crear cerca de 45.000 empleos directos e indirectos anuales en el periodo 2009-2012, es decir, casi 200.000 empleos de elevada cualificación en 4 años, y ello será posible, según explicó el Ministro "desde la colaboración público-privada que ha estado en el origen del éxito alcanzado hasta hoy". Sebastián explicó que para este año se han presupuestado más de 1.500 millones de euros para avanzar en el ámbito de las tecnologías, los contenidos y las redes.

El Plan Avanza2 actuará en torno a grandes líneas de actuación: infraestructuras, seguridad, capacitación tecnológica, servicios y desarrollo industrial. El trabajo en estos ámbitos permitirá afrontar seis grandes retos;

en primer lugar, el impulso a las inversiones de redes de alta capacidad, apostando por un modelo de competencia en infraestructuras que permita a los operadores obtener un retorno adecuado de las inversiones que se realicen. En segundo término, la mejora de las redes de seguridad y confianza en las nuevas tecnologías de los usuarios. El cierre de la brecha digital para que todos los ciudadanos disfruten de una red más democrática, más participativa y más enriquecedora, cultural, económica y cognitivamente es el tercero de los retos.

En cuarto lugar, el Ministro se refirió a la digitalización de los procedimientos de gestión de las empresas -especialmente las pequeñas y medianas- para hacerlas más innovadoras y competitivas. El quinto reto es la plena digitalización de los servicios prestados por las Administraciones Públicas -de manera que la relación entre Administración y administrado sea más fluida y los servicios más eficaces y de calidad-, y el sexto y último, la potenciación de los servicios y la industria de contenidos digitales, para que la mayor capacidad de las redes pueda ser aprovechada de forma efectiva por quienes, de forma exponencial, cada vez hacen un uso más intensivo de las mismas.

Estos retos, que hace tres años resultaban inalcanzables, hoy parecen plenamente posibles, "gracias al esfuerzo del sector, el decidido apoyo público estatal, autonómico y local y el compromiso y la participación de los ciudadanos y empresas" ★



Tras el Plan Avanza, el porcentaje de servicios públicos electrónicos totalmente disponibles en la red es del 70% y la cobertura nacional de TDT alcanza casi al 90% de la población

## La Sociedad de la Información en España: la Administración asume el liderazgo

El Informe "La Sociedad de la Información en España 2008", presentado en Madrid, es el noveno de los que la Fundación Telefónica edita anualmente para dar a conocer el grado de incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a la vida de los ciudadanos, las Administraciones y las empresas en nuestro país.

Los contenidos de esta última edición muestran que ha sido la Administración quien ha liderado en nuestro país el impulso de la sociedad de la información –y la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos es un buen ejemplo de ello-. Las Comunidades Autónomas también han trabajado en numerosos proyectos de interés, y la Administración Local, por su parte, está realizando un esfuerzo para adaptarse a las exigencias de un entorno digital, esfuerzo que merece aun más reconocimiento en el caso de los pequeños municipios.

Los indicadores considerados en el informe muestran el uso creciente de internet (más de 17 millones de personas lo utilizan, al menos, una vez por semana, y más de la mitad de la población lo ha usado en los últimos tres meses) y el aumento de las exigencias sobre la red y las infraestructuras, que ha tenido como respuesta una ampliación de la cobertura de banda ancha –especialmente destacable en el medio rural, un 87% de cuya población ya tiene cobertura por esta banda-. El aumento de demanda también se ha producido en los recursos de movilidad, lo que ha ocasionado, a su vez, un importante despegue de la banda ancha móvil.

El informe, que se puede consultar en la página web de la Fundación Telefónica (<http://e-libros.fundacion.telefonica.com>) está dividido en dos partes. En la primera se analiza el actual grado de desarrollo de la Sociedad de la Información en España mediante la recopilación y análisis de los indicadores más recientes de los que dispone. De manera adicional, en las áreas más novedosas en las que no se dispone de indicadores, el informe procede a un análisis cualitativo de las principales tendencias y de su posible evolución en años futuros. En esta parte y, por primera vez en las nueve ediciones del Informe, se ha recogido la visión de la comunidad de internautas bajo el título "Tú marcas tendencias".



El Ministro Miguel Sebastián, junto al Presidente de Telefónica, César Alierta, y el Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación, Javier Nadal, en la presentación del Informe.

En la segunda parte el informe se centra en el estudio de la evolución de la Sociedad de la Información en cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas en un ejercicio de análisis en el que se descubre cómo cada una de ellas orienta sus prioridades y actúa en consecuencia.

# 2009, Año Europeo de la Creatividad y la Innovación

La innovación es fundamental para la capacidad de Europa de responder de manera efectiva a los desafíos y posibilidades de la globalización; así lo ha subrayado el Consejo Europeo y, en base a ello, se ha diseñado una completa estrategia que incluye la participación de Gobiernos nacionales y territoriales; se trata de la declaración de 2009 como Año Europeo de la Creatividad y la Innovación.



El Parlamento Europeo aprobaba el pasado mes de septiembre la declaración de 2009 como Año Europeo de la Creatividad y la Innovación con el objetivo general de respaldar, a lo largo de los doce meses que comienzan ahora, los esfuerzos de los Estados miembros para “promover la creatividad mediante el aprendizaje permanente, como motor de la innovación y como factor clave del desarrollo de las competencias personales, laborales, empresariales y sociales de todos los individuos, así como de su bienestar social”. Los Gobiernos nacionales han tomado nota y desde el español se ultimán las actuaciones para dar cumplimiento a ese objetivo general y otros más específicos.

## Promover la creatividad

La finalidad específica de este Año Europeo es dar impulso a los factores que pueden contribuir a la promoción de la creatividad y la capacidad de innovación. Esos factores son, entre otros, la creación de un entorno favorable a la innovación, la flexibilidad y la adaptabilidad en un mundo rápidamente cambiante, y la gestión creativa de la diversidad; también han de tenerse en cuenta todas las formas de innovación, incluidas la innovación social y la empresarial.

Otro factor relevante es el estímulo de la sensibilidad estética, el desarrollo emocional, el pensamiento lateral y la intuición, y el impulso de la creatividad de los niños desde las etapas más tempranas del desarrollo. La sensibilización sobre la importancia de la creatividad, la innovación, el espíritu empresarial –tanto para el desarrollo personal como para el crecimiento económico y el empleo–, especialmente entre los jóvenes, también es un factor destacado en la declaración del Año Europeo.

La declaración se refiere, igualmente, al fomento de la educación de las capacidades matemáticas, científicas y tecnológicas básicas y avanzadas favorables a la innovación tecnológica, y al impulso de la apertura al cambio, la creatividad y la resolución de problemas como aptitudes favorables a la innovación.

A lo largo de 2009 se buscará también ampliar el acceso a diversas formas creativas de autoexpresión y sensibilizar a los jóvenes sobre el hecho de que estamos en una era en la que los cambios tecnológicos y la integración global avanzan con rapidez. Otras posibilidades apuntadas son la promoción de vínculos más estrechos entre las artes, el mundo empresarial y las escuelas y universidades.

## Actividades propuestas

La Declaración recoge el contenido de una serie de medidas propuestas para la consecución de los objetivos anteriores, medidas que incluyen actividades en los ámbitos europeo, nacional y local. Dichas actividades se mueven en cuatro ámbitos: en primer lugar, conferencia, eventos e iniciativas para promover el debate y conseguir una mayor sensibilización sobre la importancia de la creatividad y la capacidad de innovación; en segundo, campañas de información y promoción para difundir los mensajes clave; otro de los ámbitos es la identificación de ejemplos de buenas prácticas y difusión de información sobre la promoción de la creatividad y la capacidad de innovación; y, finalmente, encuestas y estudios de ámbito comunitario o nacional.

Además de estas actividades, los Estados podrán poner en marcha otras medidas que contribuyan a alcanzar los objetivos del Año ★

## El CMRE apuesta por soluciones locales contra la crisis económica

“Los Gobiernos Locales pueden aportar soluciones a la crisis económica; de hecho, las soluciones más innovadoras surgen, con frecuencia, de nuestros municipios y regiones”. Así lo manifestó el pasado mes de diciembre Bertrand Delanoë, Alcalde de París, en la reunión que el Comité Director del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) celebró en la capital francesa los pasados 8 y 9 de diciembre. En el encuentro participaron más de 200 representantes de 31 países. La FEMP estuvo representada en este Comité por los Alcaldes de Tolosa, Jokin Bildarratz, y de Las Palmas de Gran Canaria, Jerónimo Saavedra.

Delanoë añadió que las Entidades Territoriales son un importante motor de desarrollo económico a través de las inversiones públicas y llamó la atención sobre la necesidad de crear una base de datos en la que recoger las mejores ideas en materia de desarrollo económico local. Sobre esta idea el Presidente del CMRE y Alcalde de Viena, Michael Haupl, añadió que *“la crisis económica es mundial, pero la clave para salir de ella se encuentra, antes que en otros, en nuestras ciudades y regiones. Europa no puede esperar a salir de aquí sin trabajar en estrecha colaboración con nuestros Gobiernos Locales y Regionales”*. En la misma línea incidió Louis Le Pensec, Presidente de la Asociación Francesa para el CMRE (AFCCRE), entidad coorganizadora de este Comité Director, y añadió que en Europa, gracias al euro, la situación financiera no es tan grave como podría haberlo sido: *“el euro ha sido un muro; tan sólo hay que lamentar que haya sido necesario llegar a una crisis para que se comprendan el mensaje y el ideal europeos”*.



Los Gobiernos Locales pueden actuar como motores de empleo y desarrollo económico.

A juicio de otro de los asistentes al Comité Director –el Presidente de la Región Île de France, Jean Pierre Huchon-, *“los historiadores dirán de la crisis financiera de 2008 que el mundo redescubrió la importancia de la desregulación económica y de la intervención pública. Nosotros tenemos a Europa. En una de las mayores crisis económicas Europa está aquí y, afortunadamente, el euro existe. Los Gobiernos Locales han de jugar su papel e intervenir directamente a través de sus inversiones”*.

### España, anfitriona

Junto a los mensajes de reafirmación del papel local ante la crisis financiera, el Comité Director del CMRE adoptó también otra serie de acuerdos, entre otros, y a propuesta española, la celebración en España, en octubre de 2009, de la próxima reunión de Secretarios Generales del CMRE. La delegación española también se comprometió a organizar un Buró Ejecutivo durante el primer semestre de 2010, en coincidencia con la etapa de Presidencia Española de la Unión Europea.

España organizará un Buró Ejecutivo del CMRE durante el primer semestre de 2010, coincidiendo con la Presidencia Española de la Unión Europea

La representación española también informó al Comité Director del CMRE sobre la creación del Grupo de Dimensión Local de la Alianza de Civilizaciones, aprobado en Estambul (ver página 48).

El Comité aprobó, además, la adopción de un Código de Buenas Prácticas en materia de consultas, en el que queda recogido un conjunto de principios paneuropeos orientados a ayudar a las asociaciones y organizaciones municipalistas nacionales en sus debates y procesos negociadores con los correspondientes Gobiernos Nacionales (ver cuadro).

Finalmente, aprobó las peticiones de adhesión de la Asociación de Condados Croatas y la incorporación, en calidad de Miembro Asociado, del Consejo de Servicios de Asesoramiento a Gobiernos Locales de Irlanda (ILGMSB). Con estas incorporaciones, el CMRE pasa a contar ya con 53 miembros de 38 países europeos ★



Bertrand Delanoë, Alcalde de París, durante su intervención.

## Código de Buenas Prácticas en materia de consultas

El Código adoptado por el CMRE es, en síntesis, un texto de once artículos en el que se viene a reconocer la necesidad de que los organismos que representan a los Gobiernos Locales y Regionales sean consultados en tiempo y forma por otras esferas de gobierno en todos aquellos asuntos que afecten al ámbito local y regional.

El texto subraya que el derecho a ser consultados ha de venir garantizado por la Constitución o una Ley, o bien en el marco de un acuerdo a largo plazo con validez equivalente. Como sujetos de la consulta, el Código cita a las "asociaciones representativas nacionales o, en su caso, regionales", y añade que si se trata de una cuestión que afecta a uno o a un pequeño número de municipios, éstos habrán de ser consultados individualmente.

El objetivo general de contar con un sistema eficaz de consulta de los poderes locales y regionales es -según define el Código- mejorar la calidad y la eficacia del proceso de decisión en todos los niveles de gobierno y trabajar conjuntamente por el interés general. Un sistema de estas características permitiría asegurar que los organismos competentes son conscientes del impacto que sus decisiones pueden tener en los ámbitos locales o regionales, favorecería la equidad, igualdad de trato y transparencia entre esos organismos y los Gobiernos Locales y favorecería la promoción de una autonomía local y regional efectiva.

Entre los asuntos de necesaria consulta, el Código cita, entre otros, las propuestas de modificaciones en la estructura de los Gobiernos territoriales, los proyectos de ley que afecten a las competencias, financiación o recursos de estos Gobiernos y otras decisiones no legislativas que repercutan en grupos de municipios, como por ejemplo, las decisiones administrativas sobre el emplazamiento o el trazado de grandes proyectos de infraestructura.

El Código define también las etapas que ha de tener el proceso de consulta y entre ellas, hace referencia a la necesidad de incorporar una en la que los representantes de los Gobiernos Locales puedan presentar sus enmiendas y propone también su participación en los procesos de evaluación de legislación y de decisiones.

En cuanto al acceso a la información, subraya que *"los poderes locales y regionales deben tener libre acceso a la información y a los documentos que están a disposición de otros organismos competentes y que hacen referencia directa a la materia objeto de la consulta. Toda restricción por motivos de confidencialidad o seguridad nacional ha de estar definida con precisión y justificada"*.

Finalmente, el Código recoge la necesidad de establecer un procedimiento de consulta, y establece una serie de pautas cuando las decisiones sobre las que es preciso consultar se adoptan en el marco de la Unión Europea, de otros organismos internacionales o de los Parlamentos nacionales o regionales ★

# España liderará el Grupo de Dimensión Local

## de la Alianza de Civilizaciones

España liderará el Grupo de Dimensión Local de la Alianza de Civilizaciones constituido en el marco de la organización municipalista internacional Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), según se acordó en Estambul, el pasado 30 de noviembre, en el transcurso del Congreso Mundial de esta organización. Italia, Dinamarca, Líbano, Países Bajos y Turquía son algunos de los países que también forman parte del nuevo Grupo.



El Presidente de la FEMP, durante la presentación del Grupo de Dimensión Local de la Alianza de Civilizaciones.

Con la constitución de este Grupo de Dimensión Local viene a consolidar la idea de que “la Alianza de Civilizaciones encuentra en los Gobiernos Locales un aliado indiscutible y un actor clave para crear y consolidar la cultura basada en el respeto y la convivencia en nuestros pueblos y ciudades”, según puntualizó el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, en su intervención ante el Consejo Mundial de CGLU, de cuyo Comité (Buró) Ejecutivo, forma parte.

Pedro Castro explicó en Estambul que el Grupo, cuya constitución ya contaba con el visto bueno de la Comisión de Diplomacia de Ciudades de CGLU –primera instancia de la organización en la que se ha venido trabajando esta propuesta- tiene tres objetivos; en primer lugar, facilitar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por CGLU en relación con la iniciativa de Alianza de Civilizaciones;

en segundo término, generar un espacio de reflexión de Gobiernos Locales que sirva para canalizar las actuaciones que éstos realizan diariamente en sus ciudades (especialmente en relación con la gestión de la diversidad cultural y con los ámbitos de juventud, educación, migración y medios de comunicación); y, finalmente, promocionar e impulsar la implicación de los Gobiernos Locales en la Alianza de Civilizaciones como una de las manifestaciones que integran la actividad diplomática de las ciudades.

### Más de 500 responsables locales y regionales del mundo

A Estambul acudieron más de 500 Alcaldes, Presidentes de Regiones y electos locales y regionales procedentes de 50 países. Con procedencia española, además del Presidente de la FEMP, acudieron los Alcaldes de Valladolid, Javier León de la Riva, Pre-

## El Congreso Mundial acordó crear un Fondo para la Cooperación al Desarrollo Cultural, a instancias de CGLU, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional

sidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, los de Barcelona, Elche y Besalú, Jordi Hereu, Alejandro Soler y Lluís Ginó, respectivamente-, y el Presidente de la Diputación de Barcelona, Antoni Fogué, entre otros.

Junto a la constitución del Grupo mencionado, en Estambul se abordaron tres capítulos de temas relevantes para los responsables locales de todo el mundo: las políticas de inclusión social, la prevención de riesgos y catástrofes naturales y la crisis financiera. En materia de inclusión social, los Gobiernos Locales recordaron la importancia de su papel para impulsar sociedades solidarias y tolerantes "que ofrezcan la posibilidad a todos de sentirse parte de la comunidad". Por lo que se refiere a prevención de riesgos, sobre la base de las lecciones aprendidas durante las movilizaciones de urgencia, los participantes subrayaron que "compartir sus experiencias y las colaboraciones con las organizaciones internacionales constituyen las mejores herramientas para hacer frente a las situaciones extremas. Finalmente, en lo relativo a la crisis financiera, expresaron sus inquietudes sobre las repercusiones directas en las ciudades y las corporaciones.

Sobre esta cuestión, el Director del Bureau del Banco Mundial, Ulrich Zachau, al hacer la presentación de la situación internacional actual, destacó que las víctimas más duramente afectadas por la crisis serían las áreas urbanas pobres, y recomendó que, ante la tentación de reducir gastos públicos, es necesario mantener las inversiones en estas zonas porque, sin duda, será beneficioso a largo plazo.

En el debate sobre la crisis económica, el Alcalde de Barcelona, Jordi Hereu, señaló que "un mercado sin regulación se autodestruye". Otros participantes pidieron a los donantes internacionales que incrementasen sus inversiones en África y otros apostaron por compartir experiencias y conocimientos para mejorar las respuestas y actuar adecuadamente.

Otro de los acuerdos alcanzados fue la creación de un Fondo para la Cooperación al Desarrollo Cultural, que será gestionado por el Secretariado Mundial de CGLU y por la Comisión de Cultura de esta misma organización, y presidido por la ciudad de Barcelo-

na. El Fondo ha de permitir a los Gobiernos Locales de los países en desarrollo la puesta en marcha o el reforzamiento de las políticas culturales con el apoyo técnico de otros Gobiernos Locales del Norte y del Sur. El Fondo contará también con el respaldo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo que contribuirá con 600.000 euros.

Como resultado del trabajo de las cuatro jornadas, los participantes formularon un llamamiento a los Estados a reconocer que el nivel local es el actor más dinámico para la inversión pública, la misma que es, a su vez, clave para el desarrollo económico y el empleo en tiempos de crisis; además, reclamaron la definición de nuevas reglas y la continuación de los trabajos iniciados por el G20, aunque exigiendo que las dimensiones local y regional sean tenidas en cuenta adecuadamente.

Paralelamente, los responsables locales piden a los Estados un incremento de la capacidad de inversión de los Gobiernos Locales y la preservación de los presupuestos destinados a políticas sociales; y, en último término, llaman a respetar los compromisos en materia de ayuda al desarrollo "con el fin de poder asegurar el alcance de los Objetivos del Milenio y la lucha contra el cambio climático".

Junto a estos acuerdos y demandas, los participantes se mostraron convencidos de que los Alcaldes y Presidentes de Regiones "son los que mejor pueden definir dónde han de realizarse inversiones" y de que sus territorios disponen de los recursos para el desarrollo futuro; en consecuencia, han formulado otro llamamiento para poner en marcha un plan internacional de apoyo a las inversiones locales y la creación de una plataforma internacional de Gobiernos Locales que haga un seguimiento de las políticas de ayuda al desarrollo.

Los asistentes al Consejo Mundial de CGLU acordaron que el próximo Congreso se celebrará en Ciudad de Méjico en 2010; será el tercer evento de estas características que celebra CGLU. De forma ordinaria, el Congreso se reúne cada tres años; el primero de ellos, celebrado en París, en 2004, tuvo carácter constituyente; el segundo se celebró en Jeju (Corea) en 2007 ★

A juicio de los participantes, son los Alcaldes los que mejor pueden definir dónde han de realizarse las inversiones

# Un Plan de Calidad y Modernización

---

## para la Administración Local

Llevar la calidad y la modernización a las Administraciones Públicas no es fruto de una moda, sino de una necesidad real del sector público, que ha de adaptar sus estructuras organizativas a las demandas de los ciudadanos y a las exigencias legislativas derivadas de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones Públicas y de todas aquellas normativas que prevén la garantía de los derechos de los ciudadanos. La Administración Local también ha de afrontar este reto y, para que el proceso resulte más sencillo, la FEMP acaba de editar la Guía-itinerario “¿Cómo abordar un Plan de Calidad y Modernización en la Administración Local?”.

Se trata de una publicación eminentemente práctica elaborada por el Grupo de Trabajo constituido al efecto en el marco de la Comisión de Modernización y Calidad de la FEMP. El fin principal de la Guía, disponible en la web de la Federación, es facilitar a los Gobiernos Locales, de cualquier tamaño, el camino del cambio y el desarrollo organizativo que les permita garantizar la calidad de los servicios municipales prestados y, al mismo tiempo, generar confianza entre los ciudadanos y darles garantía de que los citados servicios se ajustarán a sus necesidades y expectativas con buenos niveles de eficacia y de eficiencia.

La Guía se ha estructurado conforme a dos grandes objetivos; en primer lugar, el de sensibilizar a la Administración sobre la necesidad del cambio y, en segundo, ayudar al desarrollo de la intervención, las etapas que se han de seguir para poner en marcha un Plan de calidad y modernización en la Administración Local. La necesidad del cambio viene dada tanto por el marco normativo, que impulsa a reorientar las insti-



tuciones hacia la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, a la simplificación de procedimientos y a la coordinación entre servicios, como por el entorno cambiante en el que están inmersas las Administraciones.

En cuanto al desarrollo del proyecto, cada uno de los capítulos/etapas de la Guía está completado con ejemplos ilustrativos –el proceso desarrollado en el Ayuntamiento del municipio de “Villaexcelente”- y explicado con cuadros y fichas que facilitan la comprensión de cada una de las fases.

Poner en marcha el proceso y sacarlo adelante exige liderazgo (tanto político como gestor y de mandos intermedios) pero, además, precisa del apoyo de las nuevas tecnologías, del compromiso de las unidades y departamentos municipales implicados, de la formación y la sensibilización al cambio, de la comunicación de las actividades –tanto dentro como fuera de la organización- y de la evaluación permanente de las actuaciones, resultados e impacto de las mismas.

Un proyecto de calidad y modernización debe abordar tres ámbitos muy vinculados entre si: la calidad, la e-administración y la atención ciudadana

## La atención ciudadana, como servicio y como proceso, no puede entenderse como un elemento aislado de la organización y de los demás servicios y procesos que la componen

### Tres ámbitos de actuación

Según destaca la Guía, cuando una Entidad Local emprende un proyecto de calidad y modernización debería abordar tres ámbitos muy vinculados entre sí y cuya intervención conjunta supone un ahorro de esfuerzos; esos tres ámbitos son la calidad –entendida como mejora y simplificación de los procesos de trabajo-, la e-administración –en la línea de lo que establece la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a las Administraciones Públicas- y la atención ciudadana.

La calidad, destaca el texto de la Guía, “se construye con un fuerte liderazgo político y profesional del más alto nivel, plenamente convencidos de la necesidad del cambio y comprometidos en ello”, y señala cinco ejes básicos: la satisfacción de la ciudadanía, los objetivos y compromiso de resultados ante ésta, los procesos de producción de los servicios, la satisfacción de las personas que trabajan en la Administración, y la participación de todos los grupos de interés en la mejora continua y toma de decisiones. Como marco más idóneo para emprender una intervención, la Guía apuesta por el de calidad Total y Mejora Continua, y recomienda abordar primero la certificación –a través de normas tipo ISO 9001:2000- y, posteriormente, cartas de servicio o autoevaluación.

En cuanto a la e-administración o administración electrónica, la Guía destaca la relevancia de ésta para la Administración Local ya que, según precisa, las nuevas tecnologías facilitan el “derribo de las primeras barreras que los ciudadanos encuentran”, que son el tiempo que precisa la realización de trámites y la distancia física. La administración electrónica debe permitir que los ciudadanos se relacionen con cualquier Administración desde la que tienen más cerca; y para cumplir este requisito, la e-administración ha de facilitar la interoperabilidad entre Administraciones o, lo que es lo mismo, la comunicación entre ellas (según establece el Plan de Administración Electrónica de la Comisión Europea y la Ley 11/2007).

Finalmente, en cuanto a la atención ciudadana, la Guía señala que ésta se ha convertido en un servicio clave, tal vez transversal, en el ámbito de la modernización de las Administraciones Públicas. Atender al ciudadano supone conocer sus necesidades, gestionarlas, hacer propias sus incertidumbres en lo relativo a la

atención que reciben, y encuestar periódicamente para conocer sus percepciones sobre el servicio recibido. La atención ciudadana, como servicio y como proceso, no puede entenderse como un elemento aislado de la organización y de los demás servicios y procesos que la componen; por eso es relevante su inclusión en los procesos de modernización y calidad.

### El proyecto de modernización y calidad y sus fases

La Guía fija cuatro fases fundamentales para la elaboración de un Plan de Calidad y Modernización: la fase de diseño/elaboración del proyecto, la fase de planificación, la fase de implantación y la fase de evaluación de la intervención.

La fase de elaboración del proyecto es la etapa en la que se han de delimitar los objetivos y el alcance del mismo, vencer la resistencia de la organización al cambio y optimizar los recursos disponibles. Para ello es preciso que en esta fase se den varios pasos, en un primer momento, es importante analizar la voluntad de cambio de la organización y sensibilizarla sobre la necesidad del proyecto; posteriormente, habrá que preparar a la organización para el cambio y, finalmente, delimitar las variables de la intervención y elaborar un proyecto en el que se defina el perfil institucional que se desea para el futuro (marco estratégico), los ámbitos del cambio (marco de calidad), los objetivos del proyecto, las estructuras de impulso, el ritmo de implantación y la promoción que se desea dar al proyecto, tanto interna como externamente.



## La Guía se ha estructurado conforme a dos grandes objetivos; en primer lugar, el de sensibilizar a la Administración sobre la necesidad del cambio y, en segundo, ayudar al desarrollo de la intervención

En la fase de planificación la guía define, a su vez, dos pasos determinantes; por una parte, el diagnóstico en calidad y modernización (e-administración y atención al ciudadano): este diagnóstico consiste, en el caso de la calidad, en identificar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de mejora en los ámbitos externo, interno y departamental; en el caso de la e-administración se trata de la revisión de diversos elementos estructurales (hardware, servidores web, interfaces con el ciudadano, etc.); y en el de la atención al ciudadano, de analizar los canales, los contenidos y las variables de la prestación del servicio.

El segundo paso de la fase de planificación es la elaboración del Plan de Calidad y Modernización, que en la Guía aparece ampliamente explicado. Entre otras cuestiones, se define el contenido del Plan que, entre otros, debe incluir valores como reconocer al ciudadano como centro de la actividad de la Administración o como implicar a las personas de la organización. El Plan es el documento que fija el marco y las variables de actuación; aunque su estructura puede ser la misma que la del proyecto de intervención inicial, ha de especificar ciertos aspectos, como el marco estratégico o el marco del cambio.

La fase de implantación tiene como objetivo primordial garantizar la correcta aplicación del Plan, el desarrollo más óptimo, “previniendo y solventando contingencias e imprevistos”; y, además, ha de acometer acciones como diseñar la puesta en marcha de las actuaciones en todo su detalle o implantar mecanismos de seguimiento, entre otras. En esta fase entran en juego equipos y figuras como el Comité de Calidad –órgano impulsor del



Plan-, la Unidad responsable de la coordinación y supervisión de la ejecución del Plan y los asesores y consultores. El esquema de implantación que propone la Guía contiene seis pasos: identificación del estado de los servicios municipales; definición de una secuencia lógica que priorice y clarifique los elementos a implantar, las actividades a desarrollar y que dé pautas para su evaluación posterior; identificación de los servicios piloto e implantación de la metodología definida en la etapa anterior; comprobación de la utilidad de la metodología a través de los servicios piloto; despliegue en el resto de los servicios; y, finalmente, evaluación de la mejora en los servicios y en la consecución de los objetivos del Plan.

En cuanto a la fase de evaluación, la Guía señala que ha de ser simultánea a la de implantación, ya que la evaluación es continua.

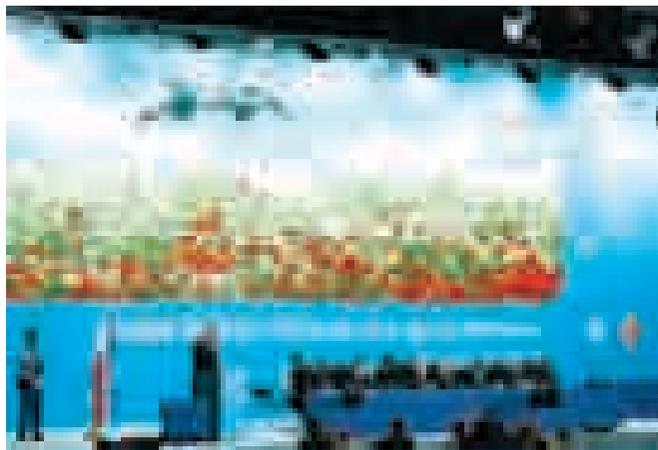
El objetivo de esta fase es conocer constantemente cómo se está aplicando el Plan, su nivel de desarrollo (eficacia), con qué recursos (eficiencia) y con qué resultados (impacto), las áreas a mejorar y las adaptaciones o redefiniciones que es preciso llevar a cabo. Según recoge la Guía, la evaluación del impacto es el nivel de mayor interés y complejidad, ya que se trata de la evaluación de los resultados, y ha de realizarse sobre actividades concretas y sobre la prestación de los servicios.

Finalmente, la Guía hace referencia a otros planes de apoyo al Plan de Calidad y Modernización; se trata del Plan de Formación –en el que se contemplarían acciones destinadas a formar sobre las nuevas formas de trabajo y soluciones tecnológicas- y del Plan de Comunicación –ya que todo proyecto de cambio debe ser comunicado y difundido por diversas vías y procedimientos- ★

## Conferencia de Poznan

# Compromisos locales contra el cambio climático

Los Gobiernos Locales de todo el mundo dejaron oír su voz en Poznan, en el transcurso de la 14 Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 14), celebrada en la ciudad polaca a comienzos del pasado mes de diciembre. Las COP se celebran cada año con el fin de pasar revista a la evolución de la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CNMUCC).



Acto de apertura de la Conferencia, en Poznan.

En esta 14 Conferencia se celebró una sesión plenaria consagrada al rol de los Gobiernos Locales, más en concreto, a la reivindicación de su trabajo activo en los futuros acuerdos que se adopten sobre el clima.

Para mostrar su apoyo a esta participación, el Secretario General de la Convención (CNMUCC), Yvo de Boer, y el Nobel Rachendra Pachauri, Presidente del Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático, participaron en esta sesión, presidida por la representante de la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), Lisbeth Iversen, Concejala de Medio Ambiente de Bergen. En su intervención, Yvo de Boer afirmó que los acuerdos de Copenhague en materia de cambio climático no llegarían a ninguna parte sin una campaña mundial a favor de la reducción de gases de efecto invernadero y de la inversión en proyectos innovadores para el medio ambiente. Y añadió que “una gran parte de la batalla contra el cambio climático debería hacerse en las ciudades a través de los habitantes que representáis las Autoridades Locales. Vuestra experiencia, vuestra participación y vuestras opiniones son esenciales”.

En el marco de la lucha contra el cambio climático, De Boer señaló, además tres importantes obligaciones que afrontar: en primer lugar, respetar los compromisos; a su juicio, los países in-

dustrializados deben continuar su trabajo contra el cambio climático y contribuir con fondos a los países en vías de desarrollo. En segundo lugar, se refirió a la necesidad de favorecer la innovación; tanto los fondos públicos como los privados son necesarios para el desarrollo de tecnologías innovadoras y positivas para el medio ambiente. Finalmente, De Boer habló de establecer prioridades; la crisis financiera no debe afectar las inversiones en el campo de la lucha contra el cambio climático.

Por su parte, Rachendra Pachauri incidió en el papel clave que representan las ciudades y los Gobiernos Locales en la reducción de gases de efecto invernadero, y destacó sus intervenciones en materia de transportes, tanto en las reformas introducidas en este sector como en un mejor manejo de los medios de transporte. El Premio Nóbel señaló que los Gobiernos Locales deberían disponer de la capacidad, las competencias y la financiación adecuadas para trabajar en este ámbito.

En el Plenario de Gobiernos Locales también intervinieron la Alcaldesa de Bonn, Bärbel Dieckermann, y el Presidente de ICLEI, David Cadman; ambos, con una larga experiencia en medio ambiente y cambio climático, destacaron la importancia de los esfuerzos de los Gobiernos Locales trabajando en red para promover iniciativas destinadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Según puntualizó David Cadman, desde Bali los Gobiernos Locales no habían avanzado demasiado y, por ello, hizo un llamamiento a los responsables locales y regionales a trabajar más estrechamente: “Necesitamos recursos ya y no se pueden aplazar las inversiones destinadas a la conservación del planeta. Las ciudades del mundo están unidas, sabemos lo que hay que hacer y no pensamos fracasar” ★

El Nóbel Rachendra Pachauri reclamó para los Gobiernos Locales más capacidad, más competencias y la financiación adecuada para trabajar en este ámbito

## Las políticas locales sostenibles, protagonistas de CONAMA9



Después de cinco días de debates, ponencias, intercambio de opiniones y más de 130 actividades programadas, la 9ª edición del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA9) cerró sus puertas pidiendo una mayor implicación de la sociedad y de las instituciones con la sostenibilidad. Las Entidades Locales fueron una vez más protagonistas destacadas de un Congreso que dejó en el aire el mensaje “El reto es actuar”.

CONAMA9 aprobó una declaración final en la que se reclama, sin mayor dilación, un cambio de rumbo y velocidad, “poniendo proa hacia la sostenibilidad de forma inequívoca” y exigiendo a las instituciones más capacidad y voluntad para liderar ese compromiso. Los firmantes del manifiesto instan a las fuerzas políticas a que alcancen un gran Pacto de Estado y adopten una ambiciosa Estrategia por el Cambio Global, con la Energía, el Agua y la Biodiversidad como aspectos centrales. Igualmente, convocan a la sociedad civil a la movilización, para que la ciudadanía actúe como agente activo y comprometido, porque su posicionamiento ante el Cambio Global es y será determinante para el futuro.

El Congreso Nacional de Medio Ambiente reunió a un total de 370 entidades sociales, 43 entidades académicas y más de 40 Colegios Profesionales, 1.500 expertos y cerca de 11.000 participantes, según las cifras oficiales proporcionadas por la organización.

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu, en la clausura, animó a todos los agentes implicados a trabajar conjuntamente para mejorar la situación medioambiental de nuestro país, en un proceso en el que deben participar los políticos, las Entidades Locales, organizaciones sociales, empresas, y la sociedad en general, de tal forma que, cuando se celebre el siguiente CONAMA en 2010 se consigan los objetivos propuestos en la edición de este año.

La FEMP estuvo representada tanto en la sesión de apertura como de clausura de CONAMA9. El Presidente de la Red Española de Ciudades por el Clima, Abel Caballero, intervino al comienzo del Congreso, junto con la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa. El Presidente de la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad 2010 y Presidente de la Diputación de Jaén, Felipe López, cerró el Congreso, recordando el papel fundamental que las Entidades Locales como elemento de proximidad a

## El II Encuentro Local apuesta por trabajar en la sostenibilidad del mundo urbano y en la concienciación de los ciudadanos

los ciudadanos, no solo de las grandes poblaciones sino, y especialmente, de los pequeños municipios que configuran la mayor parte de la geografía española.

### Compromiso de la FEMP

Los Presidentes de las dos redes que actúan en el marco de la FEMP expresaron en sus intervenciones el compromiso de los municipios españoles por la sostenibilidad y por colaborar en la consecución de los objetivos fijados en el Congreso. En concreto, Felipe López se refirió al impulso de los proyectos locales para la defensa de la Biodiversidad, "para que la conservación de nuestro patrimonio natural sea una realidad en las políticas de todos los Gobiernos Locales".

El Presidente de la Diputación de Jaén señaló que la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad 2010 que preside es el instrumento adecuado para que los municipios inicien su andadura en el desarrollo de acciones concretas para la conservación de la biodiversidad. Para ello, informó, la Red está elaborando la I Estrategia Local y Sistema de Indicadores, que encaja perfectamente con el lema de CONAMA9, "el reto es actuar".

López comentó también que el proyecto no ha hecho más que empezar y que las 160 Entidades Locales que se han incorporado a la Red en sus dos años de vida, "exigen que las actuaciones tengan continuidad", para lo cual será necesario que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino siga apoyando iniciativas que permitan concienciar a los Gobiernos Locales, en la idea de que el uso sostenible de los recursos naturales, debe ser un eje fundamental en las políticas locales.

Por su parte, Abel Caballero manifestó la voluntad de los municipios de convertirse en "paradigma de la sostenibilidad" y resaltó que la Red Española de Ciudades por el Clima, en sus tres años de vida, "ha logrado aunar el compromiso ciudadano con la sostenibilidad en toda España". En estos momentos, la Red agrupa a más de 250 municipios que representan a cerca de 28 millones de españoles; una experiencia pionera a nivel europeo "cuyo modelo proponemos exportar por todo el Continente".

El Alcalde de Vigo explicó que el compromiso medioambiental pasa por reducir el impacto humano en nuestro entorno en ámbitos tan diversos pero imprescindibles como la cultura, la economía, el urbanismo, el transporte o la energía. La variable medioambiental, señaló, no sólo debe estar presente en las distintas disciplinas de la acción de un gobierno; sino que ha de regirlas, ha de marcar sus pautas, definir su modelo urbano global.

Precisamente, la Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP ha sido reconocida como una de las diez Mejores Prácticas

de todo el mundo -Best Practices- en el concurso internacional promovido por el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-Habitat) y patrocinado por el Gobierno y la Municipalidad de Dubai (Emiratos Árabes Unidos).

### Encuentro Local

Alrededor de 400 municipios adheridos al II Encuentro Local mostraron el creciente interés de las Administraciones más próximas al ciudadano por la sostenibilidad. Gonzalo Echagüe, Presidente de CONAMA 9, aseguró que el medio ambiente no es un lujo y que la actitud ante él requiere un cambio planetario vinculado a las Entidades Locales. Además, pidió que se buscara la complicidad con los ciudadanos para que las políticas de sostenibilidad tengan eficacia.

El Presidente del Colegio Superior de Arquitectos, Carlos Hernández Pezzi, dijo que el énfasis en los aspectos energéticos debe ponerse desde todos los ámbitos administrativos y que "a través de los municipios se consiguen las mayores oportunidades para trabajar en políticas vinculadas con el suelo, el agua, el aire, el ruido y el clima".

El concepto de reciclaje aplicado a las ciudades fue abordado por Joan Antoni Barón, Presidente Delegado de Medio Ambiente de la Diputación de Barcelona. En su intervención se refirió a la necesidad de tener un modelo compacto de ciudad, en el que los espacios libres tengan valor en sí mismos, y de trabajar por un urbanismo en red con mecanismos de cooperación en clave local.



Felipe López, a la izquierda, con Ana Leyva, Directora de la Fundación Biodiversidad, y el Secretario de Estado, Josep Puxeu.

## Premios "Sostenibilidad Local" para Pinto (Madrid) y Caso (Asturias)

El municipio madrileño de Pinto y el asturiano de Caso fueron galardonados por CONAMA9 con el I Premio de Sostenibilidad Local, por sus esfuerzos en mejorar las condiciones de vida de sus vecinos y proteger el entorno en el que viven. Los proyectos presentados por estos dos Ayuntamientos han destacado, según el Jurado del concurso, por su calidad y variedad, y por sus características de innovación, ejemplaridad, eficiencia e implicación de la ciudadanía en la puesta en marcha de los mismos.

Caso, un municipio asturiano de 1.936 vecinos, ganó en la modalidad de menos de 20.000 habitantes con el proyecto de "Recuperación y Mantenimiento de Majadas", de conservación y preservación del patrimonio natural de la zona del alto Nalón.

El proyecto contempla el acondicionamiento de los tradicionales pastos de alta montaña, las majadas, mediante la realización de limpiezas y desbroces de matorral, el acondicionamiento de caminos para favorecer el acceso a los pastos y para que actúen como cortafuegos, la construcción y restauración de abrevaderos, la rehabilitación de cabañas para usos tradicionales y la puesta en marcha de actividades de educación ambiental.

En esta misma modalidad lograron los tres accésit las poblaciones de Barbastro (Huesca), con su proyecto "Ahorro y uso eficiente de la energía en el alumbrado público"; Noaín (Navarra), con el trabajo sobre "El Plan Municipal de Cambio Climático", y Villamayor (Salamanca), por su proyecto "Ahorrar agua, una propuesta para todos."

La localidad madrileña de Pinto, de 40.876 habitantes, fue distinguida en la modalidad de poblaciones de entre 20.000 y 50.000 habitantes, por el proyecto "Plan de Movilidad ciclista urbano", que ha posibilitado en el último año un aumento de usuarios de la bicicleta, en un 250%. El Ayuntamiento instaló 600 aparcamientos de bicicletas en 75 puntos de la ciudad, adecuó 2,8 kilómetros de calles con sentido único, creó carriles reservados y señaló un 35% del casco urbano para la circulación integrada de bicicletas.

Los tres accésit de esta categoría recayeron en las localidades de Medina del Campo (Valladolid), por su "Plan Estratégico de desarrollo sostenible"; Cieza (Murcia), con su proyecto "Bosque escolar 21: contra el cambio climático", y la Comarca de Pontevedra, que incluye a los Ayuntamientos de Barro, Poio, Ponte Calderas y Vilaboa, con su trabajo sobre el "Desarrollo sostenible en los ecosistemas fluviales".



La Alcaldesa de Pinto, Miriam Rabaneda, y el Alcalde de Caso, Elías Rodríguez, reciben los galardones de mano de Felipe López, Presidente de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010 y de la Diputación de Jaén..

También apostó por generar complicidades de los ciudadanos, “algo que harán si las entienden y las ven como un beneficio personal”.

La Segunda Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, Ana Botella, puso el acento en la necesidad de gestionar los residuos y el agua, por lo que anunció la firma de un convenio entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Medio Ambiente para la eliminación de nitratos de las aguas residuales.

Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, pidió un pacto entre todas las Administraciones Públicas sobre regulación del suelo y apostó por un reparto competencial que sirva para vincular las actuaciones en sostenibilidad y no para separarlas. Asimismo, solicitó encajar los planteamientos urbanos en una realidad supramunicipal que tenga en cuenta lo que hacen los municipios colindantes.

El donostiarra Denis Itaxo, Concejal Delegado de Medio Ambiente del Ayuntamiento de San Sebastián, habló de la necesidad de educar a los ciudadanos en los valores de la sostenibilidad y planteó la necesidad de fomentar nuevas fuentes de energía, como la geotérmica, además de la solar.

Por su parte, el Director General del SEPES, Félix Arias, pidió una mayor implicación de la ciudadanía, “no sólo debemos actuar desde las Administraciones, sino que la gente debe implicarse porque participa en la toma de decisiones que le han sido explicadas anteriormente”. A su juicio, “la sostenibilidad no es sólo un problema de dinero, ni es necesariamente algo caro, porque hay que cambiar el modo de vida y transformar la cultura”.

### Hábitos de movilidad

CONAMA9 mostró además una preocupación palpable por la movilidad que, en el ámbito local, se centra en el uso masivo de los coches. Por ello, tanto el Consistorio de Vitoria como el de Sevilla, presentaron las medidas que están llevando a cabo para generar planes de movilidad sostenible que favorezca a la recuperación del espacio público.

El Ayuntamiento de Vitoria ha desarrollado un plan para favorecer el uso del transporte público, mediante las modificaciones en las líneas de autobuses, con una estructura más reticular y la posibilidad de hacer trasbordo aumentando la frecuencia, además de la implantación de una red de tranvías. También contempla la ampliación del carril bici, de 40 a 100 kilómetros.

El Ayuntamiento de Sevilla, con el mismo fin de favorecer el uso del transporte público, toma como punto de partida la peatonalización del centro de la ciudad, en el cual tan solo pueden circular autobuses urbanos, minibuses eléctricos y un metro en superficie. Otra medida ha sido convertir las rondas históricas del interior de la ciudad en vías de un solo carril, que reducen la congestión de



Abel Caballero junto con la Ministra Elena Espinosa, durante el recorrido por CONAMA9.

tráfico y dan uso preferente a la circulación de autobuses urbanos. Sevilla tiene también unos 100 kilómetros de carril bici, ya implantados en la ciudad.

### “Más Estado y menos Mercado”

En el transcurso del Congreso también se presentó el Informe “El reto es actuar”, el primero de los que, en el marco de la iniciativa Cambio Global España 2020’s, la Fundación Universidad Complutense de Madrid y la Fundación CONAMA, darán a conocer cada dos años “para impulsar un proceso continuado de información, anticipación y propuestas de acción sobre el Cambio Global en España”.

El Informe insiste en que son insuficientes las medidas tomadas hasta el momento, como las enmarcadas en los Compromisos del Milenio de la ONU o en el proceso de Kioto, y recuerda que, aunque es innegable el esfuerzo realizado, “aún estamos lejos de cumplir con los compromisos asumidos y que todavía no hemos conseguido establecer cambios de rumbo estructurales en cuestiones tan significativas como las emisiones de GEI, la ocupación y degradación del suelo, la pérdida de biodiversidad, el consumo racional de agua o el modelo de desplazamiento de personas y mercancías”.

Como propuesta concreta, pide que se trabaje en escenarios de transición, configurando un marco que suponga “más Estado y menos Mercado” y hace un llamamiento a la ciudadanía sobre la necesidad de establecer un nuevo marco de relaciones con el medio y nuevos modelos de producción y consumo.

Además, concluye exigiendo un gran Pacto de Estado y una ambiciosa Estrategia por el Cambio Global, con el Cambio Energético y Climático, el Agua y la Biodiversidad como aspectos centrales, en el que participen el conjunto de las instituciones del país (gobiernos central, autonómicos y locales, organizaciones no gubernamentales, empresas, sindicatos, etc.) ★

El Ministerio de Economía y Hacienda prorrogará hasta el 30 de junio de 2009 la subvencionabilidad de los gastos en el Programa Operativo Local 2000-2006. Así lo ha anunciado a la FEMP la Dirección General de Fondos Comunitarios en respuesta a una consulta efectuada en este sentido por la Federación.

La decisión de prorrogar los plazos viene dada por las dificultades sobrevenidas por la crisis económica mundial, que afectan a las actuaciones objeto de cofinanciación en el marco del Programa Operativo Local desarrolladas por las Entidades Locales. Los problemas de liquidez en algunas de ellas por el decrecimiento de los ingresos repercuten negativamente en el ritmo de ejecución de los proyectos cofinanciados e influye en gran medida en la certificación de gastos de este Programa. Asimismo, se ha tenido en cuenta el reforzamiento de las medidas de control que se vienen aplicando desde 2005, que en algunos casos han hecho que se hayan paralizado pagos de manera cautelar, y la constatación de un descenso de las certificaciones en 2008.

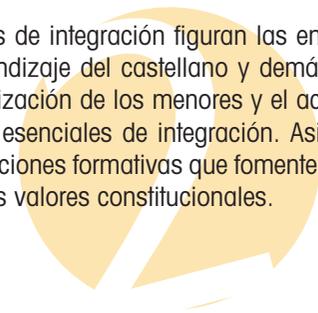
El Programa Operativo Local, que afecta a las Regiones Objetivo 1, financia actuaciones dirigidas al ámbito local de los municipios de hasta 50.000 habitantes sobre desarrollo local y urbano y medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.



### Fondo específico para la integración de inmigrantes

El Gobierno tiene previsto la dotación de un fondo específico para financiar actuaciones de inserción social de los inmigrantes, destinado a la cooperación entre la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos. Este fondo está previsto en el Anteproyecto de Ley de reforma de la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, presentado en el Consejo de Ministros del 19 de diciembre.

Entre las medidas específicas de integración figuran las encaminadas a favorecer el aprendizaje del castellano y demás lenguas co-oficiales, la escolarización de los menores y el acceso al empleo como factores esenciales de integración. Asimismo el anteproyecto prevé acciones formativas que fomenten el conocimiento y respeto de los valores constitucionales.



### El CMRE reclama la implicación local en políticas energéticas

El Consejo de Municipios y Regiones de Europa se ha dirigido al Parlamento Europeo para pedirle la inclusión, en texto final de la Directiva sobre energías renovables, de una disposición en la que se reclama la participación de los Gobiernos Locales y Regionales en los planes nacionales de acción energética.

La disposición cuya incorporación se solicita dice lo siguiente: "por sus competencias y por la naturaleza descentralizada de la energía renovable, los Gobiernos Locales deben jugar un papel clave para que la Unión Europea alcance su objetivo de aumentar en un 20% la participación de las energías renovables en el consumo total de energía desde ahora hasta 2020".



El pasado 4 de diciembre, en el transcurso de una visita por España, un grupo compuesto por Intendentes de Uruguay, representantes del Consejo de Intendentes de ese país, y encabezado por su Presidente, Marco Gustavo Carámbula, visitó la sede de la FEMP. El objetivo de su visita fue conocer una experiencia consolidada de cooperación entre Entes Locales. En concreto, fueron informados sobre el orden político y administrativo español, así como sobre el funcionamiento interno de la Federación y su relación con los asociados. De las áreas de trabajo, se interesaron especialmente por la de Cooperación para el Desarrollo.

Asimismo, fueron informados sobre el marco competencial de los Gobiernos Locales españoles y sobre su sistema de financiación, especialmente sobre la participación local en los ingresos del Estado.

A lo largo de su periplo español los Intendentes acudieron también a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Ministerio de Administraciones Públicas.



El Gobierno ha aprobado el desarrollo parcial de la Ley de Responsabilidad Medioambiental de 23 de octubre de 2007, con el fin de permitir la evaluación de los escenarios de riesgo medioambiental y a la cuantía de la garantía financiera obligatoria, así como a la metodología de reparación del daño medioambiental. El Reglamento regula la evaluación necesaria para la identificación del agente causante, la afectación sobre los recursos naturales, la cuantía del daño y la significatividad del mismo para afirmar técnicamente que se trata de un daño. Asimismo, establece los pasos para la aprobación, ejecución y seguimiento del proyecto de reparación que se exige al operador causante para que devuelva los recursos afectados a su estado básico natural.

El Reglamento prevé la creación de la Comisión Técnica de prevención y reparación de daños medioambientales como órgano de apoyo técnico y de cooperación entre las distintas Administraciones implicadas en la aplicación de la Ley, en la que estará presente la FEMP.



El Ministerio de Cultura presentó el pasado mes de diciembre un Manual de Buenas Prácticas para la persecución de delitos contra la propiedad intelectual dirigido a los profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, jueces y fiscales que trabajan directamente contra la piratería.

El manual ha sido elaborado por un grupo de expertos en investigación, persecución y enjuiciamiento de los delitos contra la propiedad intelectual, pertenecientes a los Ministerios de Cultura, Justicia, Interior, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, la Fiscalía General del Estado, el Consejo General del Poder Judicial, las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual y la FEMP.

Desde una perspectiva que concilia el enfoque teórico con la recomendación práctica, el Manual recopila los datos estadísticos oficiales sobre "piratería" en nuestro país, describe los efectos nocivos de este fenómeno sobre el conjunto de la sociedad española, identifica las especificidades propias de la persecución de los delitos contra la propiedad intelectual y propone un catálogo de buenas prácticas de actuación en la persecución de esta clase de delitos.

# El ámbito subjetivo de la Ley de Contratos del Sector Público y la contratación de seguros

La ley que rige la contratación en el sector público (LCSP) entró en vigor hace seis meses, habiendo introducido numerosos cambios. Una de las novedades más importantes ha sido la ampliación del ámbito subjetivo de la Ley, que ahora se aplica a un concepto más amplio de Sector Público en el que se incluyen numerosas empresas, fundaciones y entes dependientes de la Administración Local.

El pasado mes de mayo entró en vigor la nueva ley que rige la contratación del sector público. La ley transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2004/18 y recoge distintas novedades con las que se pretende superar las controversias y problemas planteados en la práctica a la hora de identificar el ámbito subjetivo de la norma. La propia denominación de la ley como de contratos del "Sector Público", frente a la tradicional de "Administraciones Públicas", es un ejemplo significativo del cambio introducido, al haberse ampliado el alcance de la norma e incluido a entidades que antes no quedaban sometidas formalmente al régimen de contratación pública. El nuevo texto incorpora diversas directrices comunitarias en este sentido tras las sucesivas condenas al Reino de España por parte del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

La Administración Local, como parte integrante de la Administración Pública, se rige por esta normativa y la ampliación del ámbito subjetivo de la ley que regula los contratos, así como el creciente número de sociedades de participación pública, fundaciones, etc. dependientes de la Administración Local, hace que desde el Servicio de Riesgos y Seguros hagamos esta breve reflexión de los efectos de la LCSP a la hora de contratar, entre otros, los programas de seguros.

Según lo establecido por el artículo 3.1 de la LCSP, en sentido amplio, forman parte del sector público todos aquellos sujetos que



gestionan fondos públicos. Una de las claves para identificar el perfil subjetivo no es identificar formalmente la naturaleza de quién contrata, sino analizar desde una perspectiva funcional qué tipo de actividad realiza cada sujeto del sector público.

## Grupos establecidos por la ley

La Ley establece en el ámbito subjetivo fundamentalmente tres grupos:

- Administraciones Públicas. Estatal, Autonómica, Local, Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Universidades. Este grupo está sujeto a controles y exigencias máximas.

- Poderes Adjudicadores: Entes Públicos que no tengan carácter industrial o mercantil. Este grupo está sujeto a exigencias de un nivel medio.

- Otros sujetos del sector público: Sometidos a unos requisitos mínimos de tramitación, publicidad, etc. Este grupo está formado por:

- Entidades Públicas Empresariales destinadas a satisfacer necesidades de interés general que tengan carácter mercantil o industrial.
- Sociedades de participación pública, directa o indirecta, superior al 50 por 100 del capital social, siempre que se hayan

## Una de las claves para identificar el perfil subjetivo no es identificar formalmente la naturaleza de quién contrata, sino analizar desde una perspectiva funcional qué tipo de actividad realiza cada sujeto del sector público

creado para satisfacer necesidades de interés general de carácter industrial o mercantil.

- Las fundaciones constituidas con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de una o varias entidades integradas en el sector público, o cuyo patrimonio fundacional esté constituido en más de un 50 por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades.

### Otros sujetos del sector público

Por ser este último grupo el más novedoso vamos a centrarnos en el mismo. Hay que destacar que estos otros sujetos del sector público en sentido estricto sólo realizan contratos de derecho privado y no contratos administrativos, según lo establecido por el art.20.1 de la LCSP.

Como ya hemos comentado, este grupo está sometido a unos mínimos requisitos de tramitación, publicidad, etc. si bien hay que precisar que en el caso de importes superiores a los umbrales comunitarios, en su fase de preparación y adjudicación, están sometidos a la LCSP los contratos que tengan por objeto obras (construcción y/o explotación), suministros, servicios, así como los contratos de colaboración entre sector público y privado.

En el resto de casos, estos sujetos del tercer grupo, que ni tienen la consideración de Administración Pública, ni de Poder Adjudicador, pero forman parte del sector público, deben ajustarse en la adjudicación de los contratos a los principios de:

- Publicidad
- Concurrencia
- Transparencia
- Confidencialidad
- Igualdad y no discriminación

Así, el artículo 176 de la LCSP también exige la elaboración de unas instrucciones internas de obligado cumplimiento que regulen los trámites del procedimiento de selección y adjudicación, garantizándose la efectividad de esos principios. Dichas instrucciones han de ser puestas a disposición de todos los interesados en participar en los procedimientos de adjudicación y publicarse en el perfil de contratante de la correspondiente entidad. Siendo uno de

los objetivos de la ley el impulso de las herramientas telemáticas, el perfil del contratante consiste en la difusión en Internet de la actividad contractual de un determinado órgano o de un sujeto del sector público.

### Valor aportado por el Servicio de Riesgos y Seguros

Contar con la experiencia de Aon, gestor del Servicio de Riesgos y Seguros, para la contratación de seguros en el ámbito de la LCSP permite recibir asesoramiento en diferentes materias, como por ejemplo:

- Condiciones económicas
- Servicio Prestado
- Amplitud en coberturas, límites
- Mejoras diversas
- Reducción de franquicias
- Etc.

Aon se encargará de realizar la Promoción del Concurso en el Mercado Asegurador, asegurando el mayor número posible de ofertas presentadas y evitando en todo momento un concurso desierto.

Una vez obtenidas las propuestas de las compañías aseguradoras, Aon elaborará un informe completo con absoluta transparencia, asesorando sobre la mejor opción a contratar. Dicho informe presentará una comparativa de las diferentes propuestas teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos y de este modo aclarar todos los puntos esenciales para agilizar la toma de decisión.

Todo lo anterior nos permite garantizar que la experiencia de Aon en este tipo de concursos conllevará una óptima solución aseguradora y un servicio del máximo nivel documentado por la certificación ISO 9001:2000, que avala la calidad de los procesos de Aon.

Para cualquier consulta acerca de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros se puede contactar con cualquiera de las 30 oficinas de Aon, con el teléfono 902 11 46 11, así como con la dirección de correo electrónico:

[aapp@gyc.es](mailto:aapp@gyc.es) (web: [www.aon.es](http://www.aon.es)) ★

## ENERO 2009

### Curso de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

Madrid, enero de 2009.

**Organiza:**  
Universidad Camilo José Cela

**Colabora:**  
FEMP.

*Síntesis:*

La Universidad Camilo José Cela impartirá un curso orientado a la formación especializada para profesionales del ámbito de la planificación urbana y ordenación que ya desarrollen su actividad en los Ayuntamientos. Esta nueva titulación oficial de grado la impartirá por primera vez en España la Escuela Superior de Arquitectura y Tecnología (ESAT) de la Universidad Camilo José Cela, con un plan de estudios adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Con el fin de facilitar la formación de los técnicos municipales, objetivo común de la UCJC y de la FEMP, se ha acordado que cada municipio pueda incorporar al programa dos alumnos por año, beneficiándose de una beca.

El plazo de matrícula permanecerá abierto hasta enero de 2009.

**Información:**  
**Web:** <http://www.servicios.inap.map.es/actform/formcd>

### VIII Curso Superior de Dirección Pública Local

Madrid, del 19 de enero al 16 de diciembre de 2009.

**Organiza:**  
INAP

*Síntesis:*  
El curso parte con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de formación

desde una perspectiva multidisciplinar, de quienes desempeñen puestos de responsabilidad en el nivel directivo de las Corporaciones Locales, en los diferentes ámbitos de gestión de carácter finalista o generalista, potenciando sus conocimientos, actitudes y valores hacia la figura del directivo público como motor de los nuevos estilos de gobierno local relacional.

**Información:**  
**Web:** <http://www.servicios.inap.map.es/actform/formcdpl.asp>

## FITUR

Madrid, del 28 de enero al 2 de febrero de 2009.

**Organiza:**  
Feria de Madrid (IFEMA)

*Síntesis:*  
Fitur permite a expositores y visitantes definir nuevas estrategias, promocionar sus destinos y productos, llevar a cabo distintas acciones de marketing para llegar a todo el canal de distribución. La importancia de Fitur viene avalada también por el interés mediático que despierta a nivel mundial. Más de 8.000 periodistas se dieron cita en su última edición, garantizando a la feria una gran cobertura mediática, tanto en medios sectoriales como económicos y generalistas.

**Información:**  
**IFEMA**  
**Mail:** [stecnica@ifema.es](mailto:stecnica@ifema.es) / [servifema@ifema.es](mailto:servifema@ifema.es)  
**Web:** <http://www.ifema.es/web/ferias/fitur/default.html>  
**Teléfono:** 902 22 16 16

## FEBRERO 2009

### Feria Carretera y Nieve 2009

Sierra Nevada (Granada), del 5 al 7 de febrero de 2009.

**Organiza:**  
Asociación Española de la Carretera.

*Síntesis:*

Esta nueva edición de la feria bianual cuenta con un programa integrado por un amplio elenco de actividades, además de feria, que ha gozado en ediciones anteriores de una gran acogida por parte del público y de los medios, espera recibir este año más de 3000 asistentes y 400 profesionales. Se trata de un gran evento desde el punto de vista técnico y social, referente en el sector, promovido por Asociación de Empresas de Conservación y Explotación de Infraestructuras, que cuenta con el patrocinio de la Junta de Andalucía.

**Información:**  
**Asociación Española de la Carretera**  
**Teléfono:** 91 577 99 72  
**Mail:** [congresos@aecarretera.com](mailto:congresos@aecarretera.com)

## MARZO 2009

### 5º Foro Mundial del Agua

Estambul (Turquía), del 16 al 22 de marzo de 2009.

**Organizan:**  
Ciudades y Gobiernos Locales Unidas (CGLU), ICLEI y World Water Council

### *Sinopsis:*

Cerca de 20.000 participantes y más de 100 sesiones temáticas son las cifras que resumen la 5ª Edición del Foro Mundial del Agua, a la que se invitará a los gobiernos locales a firmar el "Consenso de Estambul sobre el agua". Dicho consenso propone que las autoridades locales se comprometan en acciones concretas para dar respuesta a los retos más urgentes sobre el agua y para mejorar la gestión de este tipo de recurso.

### Información:

CGLU

Web: [www.cities-localgovernments.org](http://www.cities-localgovernments.org)

Mail: [info@cities-localgovernments.org](mailto:info@cities-localgovernments.org)

Teléfono: +34 93 34 28750

## ABRIL 2009

### XI Fira Natura

Lleida, del 3 al 5 de abril de 2009.

### Organiza:

Fira de Lleida.

### *Sinopsis:*

Fira Natura, dedicada al Medio Ambiente y a la calidad de vida, es uno de los mayores exponentes feriales referidos al medio ambiente y la calidad de vida de los que se realizan en Cataluña y Aragón, siendo el más importante del área de influencia de la ciudad de Lleida, que cuenta con un público potencial de 350.000 habitantes

### Información:

Teléfono: 973 26 37 93

Mail: [fira@firadelleida.com](mailto:fira@firadelleida.com)

## 24 Estados Generales del CMRE

Malmö (Suecia) del 22 al 24 de abril de 2009.

### Organizan:

CMRE, Ayuntamiento de Malmö y Asociación Sueca de Entidades Locales.

### *Sinopsis:*

Cada tres años, la Asamblea General (Estados Generales) del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) reúne a cientos de representantes de gobiernos locales y regionales de toda Europa y de otros continentes. En esta ocasión, Malmö se convertirá en el lugar idóneo para reflexionar sobre los asuntos europeos que afectan directamente a nuestras ciudades y regiones: el desarrollo de los servicios públicos, el cambio climático, y la energía, el crecimiento económico y el medio ambiente, el estado de democracia local, el hermanamiento de ciudades... Durante tres días, los líderes electos tanto regionales como locales, los expertos, los representantes de instituciones de la UE y otras personas implicadas debatirán (y discutirán a veces) sobre esta cuestión fundamental: nuestras ciudades y regiones, ¿están preparadas para el futuro? ¿Estamos preparados para los retos de hoy y para los de mañana?

### Información:

CMRE

Teléfono: +33-(0) 1-4450 59 59

Fax: +33-(0) 1-4450 59 60

Mail: [nina.holbrook@ccre.org](mailto:nina.holbrook@ccre.org)

Web: [www.ccre2009.se](http://www.ccre2009.se)

## MAYO 2009

### Ágora, Foro del Comercio Urbano

Málaga, del 6 al 8 de mayo de 2009

### Organizan:

Palacio de Ferias y Congresos de Málaga; Consejo General de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación; Cámara de Comercio de Málaga; FEMP; Junta de Andalucía y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

### *Sinopsis:*

Ágora es el único foro donde los agentes públicos y privados se reúnen para intercambiar experiencias y realizar contactos, identificar oportunidades de colaboración y conocer, de mano de los más reconocidos expertos, cuáles son las últimas tendencias nacionales e internacionales en comercio y ciudad.

### Información:

Área de Ferias

Teléfono: 95 204 55 04

Mail: [mottaviano@fycma.com](mailto:mottaviano@fycma.com)

Web: [www.foroagora.com](http://www.foroagora.com)

## V Congreso Internacional de ocio joven. DINAMIA 2009

Elche (Alicante) del 14 al 16 de mayo de 2009.

### Organiza:

Ayuntamiento de Elche

### *Sinopsis:*

Desde su comienzo, se ha marcado como objetivo el mostrar las nuevas tendencias y opciones de ocio. En este evento se combina el diálogo, la cultura, el ocio... Se analizan estas cuestiones a través de charlas, conferencias, mesas redondas, paneles de expertos, talleres, exposiciones, actividades culturales y de ocio. Se ha configurado este congreso como una herramienta útil para políticos, técnicos, representantes de instituciones públicas y privadas y empresas relacionadas con el tema que buscan una oferta alternativa a la conocida hasta el momento.

### Información:

Teléfono: 902 365 735

Mail: [dinamia09@joveselx.com](mailto:dinamia09@joveselx.com)

Web: [www.joveselx.com/dinamia](http://www.joveselx.com/dinamia)

## Philips, elegida "Suministrador del año" por Iberdrola



Philips Alumbrado en España ha recibido el galardón a la Calidad en la séptima edición de los premios "Suministrador del Año" que otorga la empresa Iberdrola. Con este galardón, Iberdrola reitera su objetivo de incentivar el desarrollo sostenible, la calidad, el respeto al medio ambiente y la prevención de riesgos laborales en la gestión empresarial de los suministradores.

Iberdrola ha destacado que los proveedores son una pieza clave para la consecución de los objetivos planteados por la empresa. Estos se sustentan sobre los principios de la calidad, la excelencia, el respeto al medio ambiente, la prevención de riesgos laborales y el desarrollo sostenible.

El motor de Philips Alumbrado es "satisfacer a sus clientes". La compañía se centra en innovaciones sostenibles, en especial en soluciones de alumbrado eficientes y LED que mejoren la vida de las personas ★

## Espacio de Experiencias y Aula Interactiva, en Ágora

Ágora, el foro del comercio urbano que se celebrará en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga entre los próximos 6 y 8 de mayo, albergará un año más el 'Espacio de Experiencias' y el 'Aula Interactiva', dos zonas del foro donde entidades públicas y privadas tienen la oportunidad de exponer los proyectos innovadores referentes para el sector responsable del desarrollo comercial de las ciudades.

Así, el 'Espacio de Experiencias', que el año pasado mostró un total de 118 iniciativas reales presentadas por instituciones y Administraciones Públicas de 53 municipios, contará este año con una mayor participación de iniciativas sobre urbanismo comercial, que a través de maquetas harán más atractiva la visita a la zona y facilitarán el análisis de los proyectos expuestos.

El intercambio de información y conocimiento en Ágora va más allá del 'Espacio de Experiencias'. Los proyectos seleccionados por el Comité Científico del encuentro podrán exponerse también en el 'Aula Interactiva', que este año nace bajo el lema 'Laboratorio de ideas para repensar la ciudad y el comercio' ★

## eCommerceStudio, Centro de Excelencia en Comercio Electrónico

Informática El Corte Inglés, acaba de presentar su nuevo Centro de Excelencia en Comercio Electrónico que, bajo el nombre eCommerceStudio, atenderá a los clientes de la compañía en España, Europa y Latinoamérica. El centro, que inició la ejecución de su segundo proyecto de envergadura en septiembre del presente año, cuenta con un equipo multidisciplinar de 100 profesionales y ofrece una gama de servicios que abarcan, desde la consultoría estratégica en comercio electrónico, hasta el desarrollo y despliegue de soluciones.

En la actualidad, uno de los focos del Centro es el desarrollo de una serie de modelos de comercio electrónico que estarán operativos este año, como el modelo SaaS (software como servicio); el modelo VirtualFashion para la comercialización de ropa a través de la Red, los modelos MobileCommerce de compra a través de móviles y varios modelos B2B ★



## Agua y sostenibilidad: Funcionalidad de las cuencas

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Este es el tercer informe temático del Observatorio de la Sostenibilidad en España "Agua y Sostenibilidad: Funcionalidad de las Cuencas", aunque no es un informe de evaluación al uso ya que se centra en el desarrollo metodológico y análisis de la información existente para acercarse progresivamente a una visión general del estado del agua en España vinculada a los procesos de sostenibilidad con una visión integradora. Se trata de contribuir a perfeccionar los instrumentos para ordenar y explotar la mejor información disponible para su uso directo en los procesos de información pública y toma de decisiones de forma participativa con el fin de progresar en la dirección correcta de la sostenibilidad.

Información:

Web: <http://www.sostenibilidad-es.org>

## Programa Nacional de Reformas de España. Informe Anual de Progreso 2008

Ministerio de la Presidencia

Este Informe Anual de Progreso 2008 del Programa Nacional de Reformas (PNR) cierra el primer ciclo de la implementación en España de la Estrategia renovada de Lisboa. En este periodo, que se inició en 2005, España ha experimentado notables avances en la práctica totalidad de Reformas con horizonte 2010. Este estudio ha sido elaborado por la Unidad Permanente de Lisboa, bajo la coordinación de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno y ha contado con la colaboración de todos los Ministerios que participan en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Información:

Ministerio de la Presidencia

Web: <http://www.la-moncloa.es/PROGRAMAS/OEP/Publicaciones/ElInforme/PNR/InformeAnualdeProgreso2008.htm>

## La gestión de la información en la Administración Local

Fernando Sabés Turmo y José Juan Verón Lassa. Comunicación Social Ediciones.

La gestión de la información en la Administración Local es un libro adecuado para aquellos políticos y responsables de Administraciones Públicas municipales que desean aplicar una política de comunicación en su gestión, incorporando ésta como un elemento más y de vital importancia. Sus objetivos básicos son: Cómo diseñar una política de comunicación en las Administraciones Públicas Locales y cómo actuar ante los medios de comunicación en la relación con los ciudadanos y también los públicos internos de la propia institución.

Información:

Comunicación Social Ediciones

Teléfono: 980 588 175

Mail: [info@comunicacionsocial.es](mailto:info@comunicacionsocial.es)

Web: <http://www.comunicacionsocial.es/p26.html>

## Los jóvenes parlamentarios y Concejales en España 2007

Silvia Luque. Ministerio de Igualdad. Injuve.

El principal objetivo de este estudio es analizar el peso relativo de los jóvenes parlamentarios respecto al conjunto en el Congreso, en el Senado, en los parlamentos autonómicos (exceptuando Ceuta y Melilla), así como en las 25 ciudades españolas con mayor número de habitantes. De la misma manera, planteamos la realización de un análisis de las diferencias de género en la distribución de los parlamentarios. Así, las dos variables que estructurarán nuestro análisis serán la edad y el sexo de los cargos electos.

En segundo lugar, el estudio plantea una comparación de los datos actuales con los obtenidos el 2001. La comparación se establecerá respecto a las variaciones principales, es decir en torno a la evolución de la presencia de jóvenes y de mujeres en los diferentes parlamentos.

Información:

Teléfono: 91 363 78 09

Mail: [estudios-injuve@mtas.es](mailto:estudios-injuve@mtas.es)

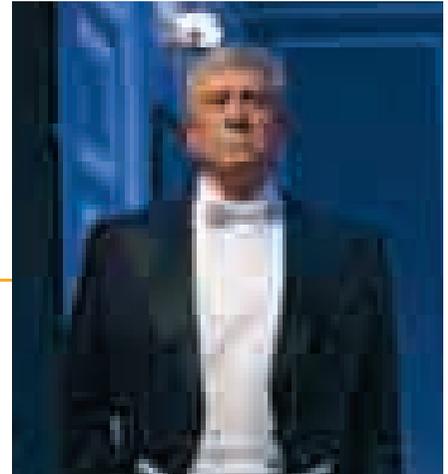
Web: [www.injuve.mtas.es](http://www.injuve.mtas.es)



## Francisco Valladares

Actor

### Si fuera Alcalde me gustaría contentar a todos, y eso es imposible



A partir de este mes de enero, en el Teatro Reina Victoria, usted se convertirá en Arthur Birling, uno de los protagonistas de la obra "Llama un inspector", de J.B. Priestley ¿Cómo ha preparado este personaje?

Exactamente haciendo todo lo contrario de lo que yo haría, porque se trata de un personaje que es todo lo contrario de lo que soy y piensa de una forma completamente diferente a la mía. Es un hombre hecho a sí mismo, como yo, pero él se ha hecho a sí mismo caiga quien caiga, pasando por encima de todo. Para prepararme he intentado pensar en gente a la que conozco y que puede ser un poco de su estilo.

Se trata de una obra de teatro y, al mismo tiempo, una investigación policial, ambientada a principios del siglo XX. Desde entonces los procesos investigadores han cambiado mucho y las exigencias de los espectadores ante este tipo de obras, también ¿Cómo se mantiene el interés de éstos?

Cuando una obra es clásica su temática resulta válida en cualquier época, y esta obra se ha convertido en clásica porque el tema que se trata realmente, que es el de la conciencia, es un tema inmortal; todas las épocas y personajes tienen su conciencia y vienen a caer en los mismos errores. Por eso la obra no pasa de moda. La gente se sienta y ve la obra completa, a veces con la boca abierta; es una obra sorprendente.

En teatro usted ha hecho prácticamente de todo, desde musicales a dramas ¿Hay algún personaje que se haya quedado con ganas de interpretar?

Me quedé con ganas de ser Romeo, de Romeo y Julieta. Ahora ya es imposible; pude hacerlo en radio, incluso ahora podría hacerlo de nuevo en este medio porque la voz, todavía, no se me ha puesto "muy de mi edad". Pero en el teatro me voy a quedar con las ganas para siempre; también me hubieran gustado otros personajes del teatro clásico, pero cada cosa tiene su momento.

¿En la piel de qué personaje se ha sentido más cómodo?

Curiosamente en el que más me he divertido ha sido en el del asesino de "Trampa mortal", un personaje que tampoco tiene nada que ver conmigo.

¿Y en cual le ha costado más entrar?

Justamente en el de Arthur Birling, porque como es tan distinto a mí, he de estar constantemente alerta para que no se me vaya. Ésto exige mucho esfuerzo porque los papeles que había venido haciendo últimamente, además, tenían un matiz divertido, que de ninguna manera pueden dejarse ver en este personaje.

Fuera del teatro, en la vida real ¿podría ser Alcalde?

Difícilmente. No podría ser Alcalde porque me encantaría contentar a todos y sé que eso no puede ser. Por eso soy comprensivo con los políticos, que seguramente quieren contentar a todos y no pueden. En campaña se prometen cosas que parecen factibles, pero que luego, al llegar el momento de desempeñar el cargo, se ve que no lo son. Yo no podría con eso ★

Francisco Valladares –Pilas (Sevilla)- cuenta con una larga trayectoria en el mundo del teatro y la interpretación, para la que se formó desde muy joven. Obras clásicas, musicales, teatro contemporáneo forman parte de un abanico de registros que le han llevado a interpretar un elevado número de obras en diversas compañías; además ha hecho radio, doblaje y recitales poéticos –su voz es una de las más espléndidas del panorama español– televisión, zarzuela e incluso conciertos. Este mes estrena en Madrid la obra "Llama un inspector", junto a José Luis Pellicena y Concha Cuetos.